

- x 1) Antonino Ledo Fernández e hijos, conyulado en San José n° 5, que Seba
adquirir por compra la $\frac{1}{2}$ de la parcela número 86 lindante con la 84,
A la calle San José al cementerio Nuevo cipal, para la construcción A un grupo
de 3 miembros.
- x 2) Joaquín Dávila Ortíz e hijos, calvo Ledo n° 3, que Seba adquirir por
compra la $\frac{1}{2}$ parcela n° 86 lindante con la 88 A la calle San José del
cementerio Nuevo cipal para la construcción A un grupo de 3 miembros.
- x 3) Antonino Landeta Belén, Angel 100, que Seba adquirir por compra la
parcela n° 88 A la calle San José al cementerio Nuevo cipal, para la construc-
ción A dos grupos de 3 miembros.
- x 4) Manuel Landeta Belén, Allores 156, que Seba adquirir por compra
la parcela n° 14 A la calle Santa Fe, A cementerio Nuevo cipal, para la
construcción A dos grupos de 3 miembros.
- x 5) Bautista Asuar Silva, Pedro Soler n° 8, que Seba adquirir por compra la
 $\frac{1}{2}$ parcela n° 84 lindante con la 86 A la calle San José A cementerio Nuevo
cipal para la construcción A un grupo de 3 miembros.
- x 6) Vicente Belén Juan, esposa e hijos, Plaza Soler piso 9, rogando te haga
la transmisión con respeto y autorización al vecino n° 1, A la mitad de la parcela 6: lin-
dante con la 4, A la calle Santa Fe, que adquirió por compra.
- x 7) José González Galindo, San Francisco 9, que habiendo adquirido por compra
el vecino número 2 A la mitad parcela n° 27 lindante con la 25 A la calle
Santo Cristo A cementerio Nuevo cipal, propietario Manuel Landeta Belén, según
título n° 301, ruego te me haga la transmisión con respeto y autorización.
- x 8) Tomás Galleguillos Loriano, Allores 73, que habiendo adquirido por compra
el vecino n° 2 A la $\frac{1}{2}$ parcela n° 17, lindante con la 15, A la calle Santo
Cristo A cementerio propietario Manuel Landeta Belén según título n° 320,
ruego te me haga la transmisión con respeto y autorización.
- x 9) Landelina Galleguillos Flores, Boquerón 84, solicitando la correspondiente
transmisión y autorización para la ejecución de una lápida A Manuel en la $\frac{1}{2}$ parcela n° 5 A
la calle Santo Cristo vecino n° 2.
- x 10) Manuel Jarro Poveda, Calvo Ledo 8, tiene el vecino n° 3 A la
mitad parcela n° 11, lindante con la 9 A la calle Santo Cristo A ce-
menterio Nuevo cipal.
- x 11) María Manclón Jiménez tiene el vecino n° 4 A la $\frac{1}{2}$ parcela n° 15
A la calle Santo Cristo.



- ✓ 12) Francisco Llorente Muñoz, Eras nº 20, tiene al n.º 3 de la mitad parcela nº 15 a la calle Santo Cristo.
- ✓ 13) Adunción Galván Pérez, San Sebastián 28, tiene al medio nº 2 a la mitad parcela nº 33 a la calle Santo Cristo.
- ✓ 14) Francisco Pérez Pérez, Barco 2, tiene al medio nº 3 a la $\frac{1}{2}$ parcela nº 13, a la calle Santo Cristo.
- ✓ 15) Francisco Belén Llorente, Plaza Hospital 16, tiene al medio nº 1 a la $\frac{1}{2}$ parcela nº 78 a la calle San José al Cementerio.
- ✓ 16) Santiago Llorente, Villa nº 8, tiene al medio número 2, a la $\frac{1}{2}$ parcela nº 3, así como que se le autorice el traslado a los restos mortales a su hijo fallecido hace 10 años a la fosa en que se encuentra al medio restante.
- ✓ 17) Francisco Muñoz Muñoz, San José 32, tiene medio nº 2 a la media parcela nº 80, a la calle San José.
- ✓ 18) Manuel Maciá Muñoz, Planelles 34, solicitando colocar una lápiz al n.º 3 enterrado en la parcela nº 40, a la calle Santo Cristo.
- ✓ 19) María Manolión Tomás, Ilorcas 164, pidiendo se le autorice pintar a nuevo la eras a piedra.
- ✓ 20) Isabel Muñoz, Carmen 7, pidea pintar la eras a piedra a la fosa donde se hallan enterrados los restos a su madre en el 3º cuadro del cementerio municipal.
- ✓ 21) María López Muñoz, Vayona 90, que pidea colocar dos lápiz en los nichos a su propiedad según titulos nº 256 y 257, enterrados en la parcela nº 3 a la puerta hacia el cementerio municipal.
- ✓ 22) Manuel Villalba López, que pidea se le autorice pintar la lápiz al n.º 3 de su propiedad enterrado en la parcela nº 72 a la calle San José al Cementerio.
- ✓ 23) Antonia Llorente, calle al Au Fel nº 100, que pidea se le autorice pintar la lápiz al n.º 2 a su propiedad enterrado en la parcela nº 60 limitante con la 18 a la calle San José.
- ✓ 24) José Muñoz Navarro, Cliquet nº 20, que pidea se le autorice colocar una lápiz en uno a los nichos a su propiedad enterrados en la parcela nº 5 a la calle Santo Cristo.
- ✓ 25) Manuel Llorente Pastor, Oeste nº 8, que pidea pintar la lápiz al n.º 5 de su propiedad enterrado en la parcela nº 76 a la calle San José.
- ✓ 26) José Artuñar Llorente, Trinidad 98, que pidea pintar la lápiz al n.º 5

nº 11 de su propiedad enclavado en la media parcela nº 201, limitante con la 202.

- * 27) Teresa Fernández Lánciles, Flores nº 90, que se lea colocar un banco frente al nicho nº 1, de la parcela 18 limitante con la 13, de la calle Santo Cristo.
- * 28) Vda Gaspar Martí Navarro, Sanjurjo nº 11, que se lea colocar una lápida de mármol en el nicho enclavado en la parcela 65 de la calle San José.
- * 29) Luis Lanzada Jauz, calle Martínez, que se lea pintar una lápida de los nichos de su propiedad, situados en la parcela nº 135.
- * 30) Alfonso Planelles Peñalva, Vayona 54, se lea darle autorización para colocar una cruz de madera sobre la tumba donde gacen los restos de su madre.
- * 31) Manuel Macía, Vayona 116, se lea darle autorización para pintar la lápida de uno de los nichos enclavados en la parcela 70 de la calle San José.
- * 32) Dolores Huerga Mas, José Igacio número 8, que se lea pintar la lápida de uno de los nichos de su propiedad enclavados en la parcela 57 de la calle Santo Cristo.
- * 33) Luisa Ramón Mas, calle Norte 3, que se lea pintar la cruz de madera que tiene enclavada en el 4º cuadro del cementerio.
- * 34) Dolores Gaillard, Venta Alta 5, que se lea pintar la lápida del nicho nº 3, de su propiedad, enclavada en la parcela comprendida entre la 202 y 203, de la numeración antigua.
- * 35) Antonio Berenguer Tristán, vivienda 13, que se lea cambiar la cruz que tiene en su propiedad en el 1º cuadro y pintarla al cuadro nº 2, del cementerio municipal.
- * 36) Manuel Duran Quelada, calle Larretas, que se lea colocar una cruz de madera en la posta en que se halla la lápida del posta, enterrarse en el cuadro cuarto; izqdr.
- * 37) Francisco Adelasio Macía, Hospital 30, que se lea pintar la lápida del nicho de su propiedad enclavado en la parcela 63 de San José.
- * 38) Domingo Soler Ortega, s. mis 16, que se lea colocar una cruz de piedra sobre la tumba situada en el 2º cuadro.
- * 39) Leonisa Dari Paya, Calvario 3, que se lea colocar una puesta de cristal en el nicho enclavado en la parcela 77, de la calle San José.
- * 40) Antonio García Peñalva, Chiquet nº 16, que se lea darle autorización para colocar una lápida en el nicho nº 2, de su propiedad en la parcela nº 18, limitante con la de Santo Cristo.



78

- x 41) Gertrudis más Serna, Flores 180, que Setea se le autorice la colocación de una lápida en el cuadro en el 3º cuadro.
- x 42) María más Cerdá, Angel 66, que Setea pintar la lápida en el cuadro número 1, N 2º Grupo al panteón familiar enclavado en la calle Santo listo, según título 640.
- x 43) Mercedes Molina Juan, Fernando 32, que Setea trasladar los restos a su difunto padre al cuadro N° 1, a otro lugar el mismo.
- x 44) Trinquet Alfonso más, Hospital, que Setea pintar una lápida en el cuadro al cementerio.
- x 45) Rosa Martínez, San Francisco 24, que Setea se le autorice colocar una lápida a marmol en el nicho a mi propietad enclavado en la $\frac{1}{2}$ parcela, comprendido entre la 27 y la 29, a la calle Santo listo.
- x 46) Francisco Davis, Traviesía Villa N° 5, que Setea se le autorice la colocación a una lápida a marmol en el nicho cercano perteneciente a la parcela N° 57.
- x 47) Cayetano Larrera Díez, Purísima 22, que Setea se le autorice la colocación a una lápida a marmol en un nicho enclavado en la parcela N° 10.
- x 48) José Luis Luis, San Sebastián 13, que Setea se le autorice la colocación a una lápida a marmol a uno a los nichos a mi propiedad enclavados en la $\frac{1}{2}$ parcela entre la 69 y la 71 a la calle San José.
- x 49) Miguel Cañada Atenas, Main 1, que Setea se le autorice el hallazgo de los restos a mi Sepulcro el foso a la parcela 78 a la calle a San José.
- x 50) María Luis Torre, P. Soler 43, que Setea pintar la lápida al nicho a mi propiedad enclavado en la parcela 72 a la calle a San José.
- x 51) José Asuas Rodríguez, Juan Bautista 3, que Setea se le autorice a pintar 2 lápidas a los nichos enclavados en la parcela N° 17 a la calle Santo listo.
- x 52) Pedro Puig más, Purísima 1, que Setea colocar una lápida a marmol en la parcela 89 a la numeración antigua.
- x 53) María Jiménez Gutiérrez, Estanés 9, que Setea se le autorice la colocación a una lápida a marmol en uno a los nichos enclavados en la parcela 46 a la calle Santo listo.
- x 54) Manuel Valverde Larrillo Av. a la Paz 40, que Setea se le autorice desenterrar los restos a mi Sepulcro el foso a uno a los nichos a la parcela N° 1 a la calle a la Paz.

- * 55) Dolores Vázquez Carrillo, Plauchelles 18, que al nro 2 de la parcela 6, levantó en la 4 de la calle Santo Domingo
- * 56) José Luis, Ilorcas 173, que Setea se le autorice disponer de la lneya y piedra que tiene en el cementerio.
- * 57) Luisa Pastor Pérez, San Sebastián 34, que Setea colochar una lápida en el nro 7, de la calle Santo Domingo.
- * 58) Vicente Gutiérrez Martínez, Plauchelles 38, que habiendo adquirido por compra el nro 3, de la parcela n° 78, de la calle San José, mesa se le conceda la tramitación correspondiente. Así mismo se le autorice disponer de los restos mortales de su fallecido que se encuentran en el nro 3.
- * 59) Antonio Pastor Galván, Ilorcas número 4, que Setea se le autorice poner una lápida a los nros enterrados en la parcela 10.
- * 60) Hipas y Marcelina Martínez Ardoz, Ilorcas 10, que Setea colochar una lápida en el nro enterrado en la mitad parcela n° 94 de la manzana Antigua.
- * 61) Adolfo García Penalva, Plaza Martínez, solicitando se le autorice un planteo de 18 cm. de la parcela n° 24 de la calle Santo Domingo.
- * 62) Gloria Martínez Ilorcas, San José 3, que Setea se les haga una puerta de 1/2 MP. corriente monofásica.
- * 63) Jaime Sanchez Belmonte, Ilorcas n° 3, que necesita rellenar la fuentona de la calle.
- * 64) Joaquín Galván Luis, Ntra 20, que Setea reparar el local de una fábrica que da a la calle Castellar.
- * 65) D. José Pastor Asturias, Plaza Angel 117, que solicita permiso para echar la parte posterior de la vivienda.
- * 66) Joaquín Belén Iledo, Ilorcas 48, que Setea reparar la cuneta en la calle.
- * 67) Hipolito Andes Luis Alfonso, Ilorcas 1, que Setea reparar la fuentona de la calle en Enrique Valverde n° 17.
- * 68) Eulogio Luis Sanchez, Blas Infante n° 28, que Setea echar la fachada.
- * 69) Manuel Macia Plauchelles, Enrique Valverde 19, que Setea convertir un patio en vivienda.
- * 70) Manuel Sempere Luis, Ilorcas 4, que solicita echar el local de la cuneta, por encontrarse muy deteriorado.
- * 71) Antonio Luis Alfonso, Los Pital 17, que Setea abrir la fuentona a la calle.
- * 72) Rufino Verdú García, Angel 58, que se le conceda permiso para construir una casa en la calle Petreto.



- * 73) Pedro Menorquel Ferrando, San José número 17, que Sesea cerrar la puerta a la calle que da a la de San Antonio.
- * 74) Alfonso Vicente Lozano, Salvador más 9, que Sesea cerrar su oficio para un aljibe.
- * 75) María más formis, Blasquet 8, que Sesea acometer al alcantarillado justo que se le sé a alta.
- * 76) Manuel Garro Pastor, Leunda 11, que Sesea reparar una pared.
- * 77) José Puig Asensio, Rambla 3, que Sesea entajar la fachada a la cava a su propiedad.
- * 78) Francisco García más, San Pascual 20, que Seseando excavar las mitades a laja roja en la zona donde se abre el arco.
- * 79) Manuel Pastor, Martínez 16, que Sesea reparar la fachada a la casa vista en la calle del Peine.
- * 80) José Peñalva, P. Soler 3, que Sesea arreglar la barandilla a la casa.
- * 81) Joaquín más Landa, Plaquetes 79, que Sesea reparar la fachada a la cava a su propiedad situada en el número indicado.
- * 82) Antonia Berenguer, Guillermo Magro, 14, Seseando efectuar obras en reparación a la casa nº 12.
- * 83) Antonio más herra, San Francisco 21, Seseando se le autorice el cambio de las puertas que están en el citado número cincuenta.
- * 84) Joaquín González Puig, Vayona 47, Seseando hacer una terraza en la calle a San Joaquín nº 26.
- * 85) Antonio Encinas nº 8, Trinitat 86, que Sesea hacer una reparación en la pared a la casa a su propiedad situada en la calle Dr. A. de las, nº 2, que amuele una vivienda.
- * 86) Antonio más hera, Colón 48, que Sesea reparar la fachada a la cava.
- * 87) María López más, Vayona 90, que Sesea construir un corral en el terreno a su propiedad.
- * 88) Joaquín Landa, Penitencia 19, que Sesea tirar una casa a cemento en el terreno a la cava, y hacer una habitación donde tiene un corral.
- * 89) José Briano Tomás, Echevarría nº 13, que Sesea vallar el terreno a su propiedad.
- * 90) Antonio Segura, antiguo 50, que Sesea reparar parte de la fachada a su vivienda, así como acometer un alcantarillado.
- * 91) Manuel Espinosa, Lorazón nº 75, que Sesea arreglar la fachada a su vivienda.

la casa 1 m profundo | construir una vivienda en la calle Zapado Corazón
nº casas n.º 29.

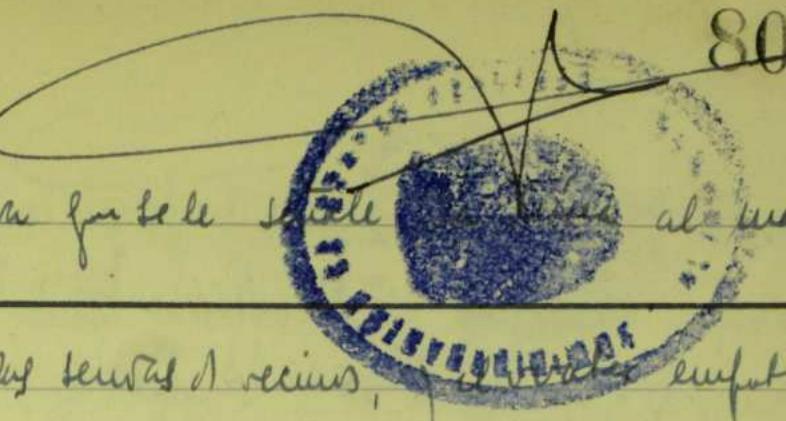
- * 92) psc laudia steed, Guillermo mago 6, que se lea y llenar los cimientos
de su parcela situada en la calle queijo n.º 12a
- * 93) Nicolás Pérez laudia, San Rafael 15, que se lea desear escavar los
muros y poner acera.
- * 94) Bartolomé Peñalva, Corazón n.º casas 63, que se lea y reparar los efectos
que se han producido por el servicio de entrada y salida n.º calle.
- * 95) José Puig Jover n.º casas 30, que se lea reparar las fachadas y las casas
de su propiedad, situadas en n.º casas 30, 32, 34, 36
- * 96) José Laplaza, Molina 1, que se lea reparar las casas situadas en tierra,
Molina 2, y Peñeta 4 en los zonas y aceras.
- * 97) Vicente Mago Fallado, en nombre de "Artística Clapí S.A.", que se lea
constituir una escalinata provisional en la valla del edificio del Teatro Clapí.
- * 98) Francisco laudia Ramor, calle portanto 61, que se lea le sea conceder
una autorización para venta de las taquillas.

Los señores de la Comisión permanente, teniendo en cuenta el contenido de las
solicitudes y el informe de la Comisión y formando acuerdo:

- 1) Respaldo a las reclamaciones con los números 1 a 58 que se concede lo pedido
sin referencia al fondo.
- 2) Respaldo a la 59, que se conforme siempre que se acompañe autorización a
los herederos de Cayetano Larreche.
- 3) Respaldo a la 60, idem idem a María Pastor Navarro.
- 4) Respaldo a la 61, se accede a lo solicitado sin embargo hacer la condición
por el interior del Panteón por su cuenta y en perfectas condiciones.
- 5) Respaldo a la 62, que se nos traga el oportuno expediente.
- 6) Respaldo a la 63, conforme.
- 7º Respaldo a la 64, conforme.
- 8) Respaldo a la 65, conforme.
- 9) Respaldo a las comprobaciones en los números 66 a la 81, inclusive, que son conformes.
- 10) Respaldo a la 82, que para acceder a lo solicitado deberá tirar la fachada actual y rehacer.
- 11) Respaldo a la 83, que para acceder deberá quitar la fachada.
- 12) Respaldo a la 84, idem.
- 13) Respaldo a la 85, idem.
- 14) Respaldo a la 86, idem.



80



- 15) Referto a la 87, que se deba avisar para que se le establezca al maestro D. otros & este Excmo. Ayuntamiento.
- 16) Referto a la 88, que se deba respetar las tenidas & vecinos, y no se empotrarlo en la linea del antiguo corral.
- 17) Referto a la 89, que se deba dejar la linea marcada por el fr. Aparejador municipal.
- 18) Referto a la 90, que se deba ir punto fijo el Señor fijo para una acequia, para evitar filtraciones que perjudiquen a tercero.
- 19) Referto a la 91, que se deba dar al vecindario un saliente equivalente al que perdió el ancho & que de calle.
- 20) Referto a la 92 que es conforme.
- 21) Referto a la 93, que la acera se deba tener 0,60 mts. & ancha.
- 22) Referto a la 94, que es conforme, se deba colgar para linea & barrio a la que hace la casa D. José Asuar, proyectando un manto & punto a ambos lados & la entrada al Garaje.
- 23) Referto a la 95, que es conforme pero se ha recomendado al fr. Puig estudie el proyecto & levantar a un nivel todas las farolas, haciendo si es posible un segundo fijo.
- 24) Referto a la 96, que es conforme se deban encuadrar la Fachada a c/ alta Barcelona, hoy San Rafael. Así mismo puede hacer la acera siguiendo las indicaciones que le han sido puestas.
- 25) Referto a la 97, que es conforme, querido Señor, que estandose efectuando obras & reparación y protección, el movimiento no se pueda oacer a lo solicitado hasta que se vea su resultado.
- 26) Referto a la 98, que es conforme.
- * 5º) Seguidamente por la Secretaría se dio cuenta al escrito que a esta Exma. Diputación dirigí, la Dirección q^{al} & multados por la Patria, siendo trasladado a otro a esta Dirección General & la A.G. Ministerio Interior Local, por lo que los funcionarios nombrados por los gobiernos locales, por su carácter de multados, deben ser considerados como funcionarios en suspicio con plenos & derechos, y los multados han cumplido la sanción permanente de diez años por los errores, con el fin de reparar al mencionado D. José María López Hurtado.
- * 6º) Esta Comisión también acordó, estimar presente remitir sus trámites al Sr. Fiscal & lo entenidos. al ministerio de Alicante, para la mejor Sistenta & la información en el nuevo contenido que puesto por D. Manuel Bellés Martínez, y para tal enviarle el trabajo y estudio hechos por el Secretario a este Excmo.

Ayuntamientos.

- * 7º) Respecto a los puntos siguientes puestos a la convocatoria esta comisión acordó seguir celebración concretar a las personas que constituyen la población de Almazán en Guardia Civil, las cantidades necesarias para cubrir la situación a las mismas existente entre la gratificación que perciben para alojamientos y el importe efectivo de la renta que realizan por alquileres viviendo en casas propias o particulares.

Esta comisión permanentemente acordó, dopo estudio a continuación y en gran determinante el problema de vivienda y opinion en local adecuado, para las personas de la Guardia Civil en esta población celebrando como cabecera de linea.

- * La comisión Permanente Sedeosa a pedir todo género de facilidades al mencionado Benemérito Cuerpo, y en tanto que se lleve a la realización del deseo por todos sentido que esta población posee contar en breve plazo con edificio para "la casa cuartel de la Guardia Civil", acordó y en un carácter provisional, habilitar para alojamientos viviendas como local o aparcamiento en casa de su propietario situadas en la Avenida de Graciano Martínez, confundente con la carretera de Alicante a Murcia, poniendo este premio. Ayuntamientos, la gratificación reclamada que corresponde por alojamientos de la Fuerza que allí habita.

Esta comisión también acordó impulsar por cuadros medios estén a su alcance, la iniciativa necesaria a fin de sea construido edificio para alojamientos y cuartel de la Guardia Civil.

- * 8º) Respecto al punto 9º) Convocatoria y orden al Dr., por mi el Secretario se dio cuenta al expediente instruido con motivo a la solicitud presentada por el vecino de esta villa Don Antonio Landa González para llevar a cabo la instalación de un motor de 2 H.P. en la calle Platera y la Comisión Municipal Permanente puso celebración y por unanimidad, en vista al expuesto expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento a este Excmo. Ayuntamiento, acordaron acceder a lo solicitado, pero quedando sujetos a la presentación de la autorización de la Oficina de Hacienda y alta en la Matrícula Móvil, siendo comunicarse este acuerdo, al interesado.

- * 9º) Se dio cuenta al expediente instruido con motivo a la solicitud presentada por el vecino de esta villa don Pedro Lemus Peiro, para llevar a cabo la instalación de un motor de 1 H.P. como generador de una nevera eléctrica



en la casa n° 32 de la calle Purísima y la licencia municipal permanente para celebración y feria anual en vista del expediente y los informes emitidos de la licencia y Fomento y este Ayuntamiento, acordaron acceder a lo solicitado, pero quedando sujetos a la presentación de la autorización de la licencia y fábrica y autorización alta en la matrícula industrial, siendo comunicado este acuerdo al interesado.

- x 10) Seguidamente se dio cuenta con el expediente en tramitación a la Sección correspondiente a vía pública una jaja y terreno al domicilio particular propiedas de este municipio situadas en la calle Placeta de esta población, con una extensión superficial de 17,28 metros cuadrados y que limita con Vicente Molina Ido, Manuel Adújar mas, José María Valdés, y la propia calle de Placeta.

Resultando que este Ayuntamiento en sesión que celebró con fecha dieciocho de septiembre último, acordó sellarán definitivamente sobreante a vía pública la indicada jaja y terreno y con formular en el Dictamen de la licencia y Fomento.

Resultando que los formularios igualmente con el resultado del expediente dictamen la licencia municipal permanente de este Exmo. Ayuntamiento en la respectiva sesión acordó proceder a la exoneración de la referida parcela sobreante a la vía pública manteniéndose el corredor porante expediente al efecto y exponiendo esta exoneración conforme a los peritos reclamados por el espacio que tiene las habitaciones con el fin de que puedan formularse las peticiones y los que preferían tener al fina suscripción conservando que trámitedo el oportunamente expediente y publicados en el Boletín Oficial y la Provincia, n° 229, del día 8 de Octubre último no se ha presentado escrito alguno rebatiendo el referido dictamen ni suspenso.

Considerando asimismo de han cumplido las disposiciones y plazos establecidos en el acuerdo, la licencia municipal permanente previa celebración y feria anual, acuerdo:

- 1º. Ratificar la aprobación definitiva sobreante a vía pública de la jaja y terreno existente en la calle Placeta de esta población.
- 2º. Que la exoneración y venta a la expediente jaja y terreno, se lleve a cabo por medio de subasta y pliegos cerrados a cuyo efecto se formularán el corredor porante pliegos y condiciones por la Secretaría

y Comisión de Fomento conforme a las condiciones vigentes sobre el particular.
3º) Fixar el tipo y subasta y la expedición faja y terreno a valor y permitir juntas peticiones por nuestros vecindados.

- * 11) A continuación por acuerdo con el número 11 se dio cuenta con el expediente instruido al efecto sobre Substracción y sobrante de vía pública y una faja y terreno en el Barrio Planelles y esta población y en el que aparece el siguiente dictamen: Ayuntamiento y vecindad - Comisión de Fomento. Los que suscriben tienen visto hoy la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento elevar al número para su aprobación si procede el siguiente dictamen: Visto el acuerdo municipal del 26 de octubre de 1952 aprobando en principio la Substracción y sobrante y vía pública y una faja y terreno situados en el Barrio Planelles y esta población con dimensiones 148,20 metros cuadrados, que limitan con don Salvador Ileds y terrenos del Ayuntamiento. Considerando que publicados los oportunos avisos no se ha formulado contra el acuerdo municipal ninguna reclamación. Considerando que en su consecuencia procede aprobar definitivamente la Substracción y sobrante y vía pública. Vista las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, acuerdan 1º) Aprobar definitivamente la Substracción y sobrante y vía pública y la faja y terreno aludidos en la sesión del 22 de octubre último y encuadrando en el barrio Planelles y esta población, por no haberse formulado reclamación al punto contra el acuerdo municipal durante su exposición al público. 2º) Proceder a la ejecución de dicha parcela sobrante y vía pública tramitando el correspondiente expediente y exponiéndole al público el acuerdo a fin de que sirviese el plazo y quince días, presentarse las peticiones a los que pretendiesen tener al punto preferencia sobre dicha parcela. 3º) Facultar a la alcaldía a fin de que proceda a facilitar las normas oportunas y para que libre cuantos documentos sean necesarios e indicables en orden a la ejecución. Qlos que dentro de 15 días hagan acuerdo lo más procedente. Santander 22 de Noviembre de 1952. Por la Comisión de Fomento firman los siguientes

Los firmantes y la Comisión Municipal Permanente para Substracción y formularán acuerdo aprobar el acuerdo dictamen de la Comisión de Fomento y que se cumplirán en todos sus partes y a todos sus efectos.

- * 12) Seguidamente la Comisión Permanente acordó se convocaran los trabajos



tecnicos, para facilitar el cálculo y población y etc. en la que se incluye una cifra al efecto de los trámite puros al establecimiento al año 1949. Dijo solamente que el mismo fue llevado para cumplir el acuerdo suscitado a favor de este Ayuntamiento.

- * 13) Seguidamente por mí el secretario se me encarga a la conveniencia y no intentar gravar con el recargo municipal autorizado por la referida ley sobre el 5%, al productor tanto a las explotaciones mineras, a los trabajadores que trabajan el agua que obtienen en los manantiales y domiciliarios en esta Villa, ya que el producto base a su situación no puede ser considerado como tales bencinas mineras al no recogerla la referida ley o resolución 19-Julio-44.
- * 14) Se fundamente por mí el Secretario se nos manda a la Jefatura 1 D. José Adolfo Hurtado, en virtud de la situación y expediente voluntario a la Plaza y voz pública desde Septiembre 1949, solicitando la vuelta al servicio activos. Los miembros de esta Comisión Permanente, acordaron acceder a lo que se le hace a la situación y servicio activos, pero como quiera que se había acordado el Pleno en sesión 1 29 Noviembre de este año, tal Plaza y voz pública habían sido superados, la adscripción se hizo a la Plaza al jefe de la Oficina de verificación del que informe esta Jefatura.
- * 15) Seguidamente por mí el Secretario que recibo informe que la petición que formula D. María Ana Piquitino, vecina en el barrio 15-P. Sierra Baja y solicita el permiso y propios y herederos, que en sustancia se reduce a que siendo la ley vigente autoriza la exoneración de bienes patrimoniales en materia forestal habrá que dar a la legislación particular el ramo, concientemente al art. 40 de la legislación 17-Diciembre 1925, de lo que si se concede autorizaciones para exonerar monte público es para fines de utilidad general que no es para fines y utilidades particulares como es el caso que aquí concurre, por lo que el informe sobre dicha exoneración tiene que ser que el Secretario no podrá acceder a lo solicitado.
- * 16) Respecto a la solicitud 1 D. Rui Rosales, practicante, y reconocimiento de su ejercicio, se acordó se tramite el expediente correspondiente.
- 17) En los debates siguientes, esta Comisión Permanente, acordó que por la situación y falta de interés mostrado por el Gobernador ejecutivo de este Ayuntamiento D. Victoriano Rosales Arcega, se hicieran informes y estudios sobre las posibilidades para nuevos económicos a los intereses materiales

Nesta informacion, por lo que seña el citado Dr. Rossau, cesar en
dicho cargo. Asimismo acordó la informacion requerida para que entre los
los contratos que haya cobrado a cuenta 1 esta los pagos que no están
abonados hasta la fecha.

18) En la sección de abastos urgentes, se acordó habilitar al Dr. Martínez
Santos para cobrar en las oficinas de Deportación y Pajadura 1 Alicante (Dele-
gación 1 Placenta) los recargos y contribuciones que con arreglo a las dispo-
nencias vigentes le corresponden a este Ayuntamiento.

Asimismo acordó habilitar para cobrar la subvención concedida para
comisiones escolares por la Inspección 1 Intendencia Primaria 1 Alicante.

19) En la sección de papeles y su punto no se formulo ninguna.

Y viendo las 20 horas (seis) se levantó la sesión, haciendo inver-
tido, digo, y viendo las veinti dos horas se levantó la sesión, ha-
viendo invertido en la misma las horas, llevándose la presente acta
que quedó pendiente de su firma aprobatoria, y todo lo que op el
sello de certificado. - En el folio 32, la última falata 1 la linea 10, in-
forme de la primaria 1 la linea 9, también informe, tachadas no valen cer-
tificadas. - Salvo la omisión 1 la triciclo 1 estos Agujas fijo Galiano
Davila, domiciliado en Francisco Canales 25, que solicita la apertura
1 un taller 1 bicicletas en la casa n.º 1 1 la calle General Mola, así
como cobrar un rotulo, y que la omisión Permanente siguiendo el vi-
cariato 1 de 1 Fomento aprueba, 1 lo que es cierto.

M. M. M. M. M.
F. J. M. M. M. M.
Aceptado
J. M. G. G. G. G.



Otra: Corriente dia de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

da pongo yo el Sustanio para hacer constar que la se-
rviu ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tra-
lugar por falta del numero de Señores Benjinetes de Alcalde
de que notifico

V. B.

M. Alcalde

[Handwritten signature]



Otra: Corriente dia de diciembre de mil novecientos cincuenta
y dos

da pongo yo el Sustanio para hacer constar que la
serviu ordinaria correspondiente a este dia no ha podido es-
tibiarra por falta de asistencia de los Señores Benjinetes
de Alcalde de que notifico

V. B.

M. Alcalde

[Handwritten signature]



Otra: Corriente dia y siete de diciembre de mil novecientos cin-
uenta y dos.

Da pongo yo el Sustanio para hacer constar que la se-
rviu ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido es-
tibiarra por falta de numero de Señores Benjinetes de Alcalde
de que notifico.

V. B.

M. Alcalde

[Handwritten signature]



Diligencia = Corriente dia que se ha reunido de acuerdo
con los miembros inmunes y otros.

da pongo yo el Secretario para hacer constar que la
sección competencia correspondiente a este día no se ha reu-
nido por falta de asistencia de todos los miembros de Al-
calde de que consta

V. B.

M. Alcalde

Yrribillarayor



Sesión ordinaria del día 24 Diciembre de 1952

Presidencia

Don Vicente Mas Martínez
Teniente Alcalde

Don Juan Ramón Salvorí Mas
Manuel Jiménez Pastor
Antonio Llido Martínez
Francisco López Candela

Presidente

En la villa de Encuentro a
veinticinco días de Diciembre de mil no-
vecientos cincuenta y dos: En el salón
de sesiones de esta casa Consistorial
y siendo los días que se han reunido
los señores los señores anotados al mar-
que de componentes de la Comisión Mu-
nicipal Permanentemente de este Municipio. Ayun-
tamiento, bajo la Presidencia del Se-
ñor Alcalde - Presidente Don Vicente

Mas Martínez y con asistencia del Oficial Mayor de Se-
cretaría en funciones de Secretario Don Francisco Luis
Lluis Mas, a la finalidad de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día y previa Convocatoria al
apuro.

Siendo la hora señalada la de las diez y media y
cumplida que fué la Convocatoria por el Señor Alcalde - Pres-
idente Don Vicente Mas Martínez fué declarada
abierta la sesión.

En orden de la Presidencia yo el Secretario di-
ce



trina a la Convocatoria girada para votar en la que figura el siguiente orden del día

1º = Lectura y aprobación del acta de la reunión de Boletines Oficiales = 3º Recavación Arbitrios prima quincena mes actual = 4º Solicituds = 5º Advertencia sobre impuesto explotaciones mineras = 6º id id sobre petición María Ana Esquitino = 7º El viernes Practicante D. José Ruiz Rodenas = 8º El viernes con carácter municipal Farmacéutico Dña Matilde Piemero Salas = 9º Asunto que con el carácter de urgentes se presenten decisiones de fecha esta Convocatoria = 10º Sarcos y breamas

1º = Lida el acta de la reunión anterior que aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión

2º = Lidas las disposiciones invocadas en los Boletines Oficiales de la provincia se acuerda su cumplimiento todos y cada una de las suscarradas disposiciones y su monto en este Ayuntamiento se establecerán.

3º = A continuación que dada cuenta de la cuantía liquidada por todos conceptos en la primera quincena del mes actual que asciende a la cantidad de veintidós mil veintiún millones pésetas y manilla un centavo (26124'40) y realizada por la Oficial Municipal de Arbitrios y los señores de la Comisión Municipal permanente se difiera por enterados.

4º = Seguidamente que de orden de la Presidencia se el Secretario de Hacienda a los siguientes rotuladores.

xx 1º: Manuel Gómez cabrillo en Avienda de la Barriada nº 44 indica que por vía de Manuel Candela Belén es propietario del viñedo número 2 de la mitad de la Barriada 4 limitante con la calle Santa Far y rota su título de Propiedad

xx 2º: Francisco Pérez Jijón en San Antonio Flora indica que por vía de Francisco Martínez Lemus y Antonio Candela Belén es propietario del viñedo nº 2 de la mitad de la Barriada nº 76 limitante con la 78 de la calle San José del Cerrito Municipal y rota su título de Propiedad.

xx 3º: Josefa Plaza Longo en Henda 2 manifiesta que por

compromiso de Antonio Condela Belén es propietario del mismo número 2 de la mitad de la Parcela 80 lindante con la 82 de la calle San José del Cementerio Municipal de esta villa y solicita título de Propiedad

xx 4^o = Vdp de Manuel Huerta Adamez e hijos en Pedros Solor 37 indica haber adquirido por compra de Manuel Condela Belén el número 1 de los Parcelas 1 y 2 de la Parcela 82 lindante con la 3 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y como propietario del mismo solicita título de Propiedad.

xx 5^o = Manuel Joaquín Fernández Pérez en San Francisco 1 indica haber adquirido por compra de Mariano Martínez Limpio y se propietario de los números 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela 82 lindante con la 80 de la calle San José del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad. Asimismo solicita el traslado de los antros mortales de su esposa fallecida en el año 1938 y su padre en el año 1927 de forma común en que se encuentren a uno de los nichos mencionados.

xx 6^o = Octavio y Josefina Pérez Boyer en Manuel Alvarado 6 indican ser propietarios por herencia de su madre Consuelo Pérez Rullán de los números 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela 8 lindante con la 7 número antigua del Cementerio Municipal y solicitan título de Propiedad

Asimismo solicitan autorización para colocar una lápida de mármol en uno de los nichos anteriores mencionados.

xx 7^o = José Chamorro después en San Sebastián 17 solicita autorización para trasladar los restos de su hermano Martín Pérez fallecido en el año 1940 al nicho de su propiedad ubicado en la Parcela 74 lindante con la 72 de la calle San José, así como disposición de la arena de piedra volcada sobre la tumba del mismo.

xx 8^o = Francisco Ollas Moro en Angel de la Cima colocan una lápida y mano estéril en el nicho número 4 de la Parcela



En 1. Resolviéronse del Comité vecinal del Municipio de Villente las siguientes resoluciones:
Los señores de la Comisión municipal han atendido a las solicitudes de información y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes se obtiendan los títulos de Propiedad y autorizaciones correspondientes.

- * 9 = María Candelaria Sáenz en Venta Hospital 10 dene reparar la fachada de la indicada nueva.
- * 10 = Francisco Villan Castillo en lugel 19 dene llevar a cabo una pequeña reparación consistente en rebajar una puerta en la humbra que tiene en el tejado de la indicada nueva.
- * 11 = Francisco Sáenz en Santa Rita 22 dene rebajar la fachada de la casa que indica.
- * 12 = Dámaso María Sáenz en Trinidad 86 dene acuerde al alcuentillado público para lo que precisa reparar 150 metros de valla.
- * 13 = Dolores Candelaria Candelaria en Carmen 6 dene reparar un edificio de su propiedad sito en el número 9 de la citada calle y rebajar la fachada del mismo y acogindole a las líneas de su actual emplazamiento.
- * 14 = Antonio Trinquiero Admar en Horcas 86 dene hacer una humbra en la nueva indicada.
- * 15 = Cooperativa Obrera Beneficia de San Francisco de Asís propuesta rebajar la fachada de su domicilio social número 18 acogindole a las líneas de su actual emplazamiento, así como reparar su domicilio social.
- * 16 = María Juan Alfonso en P- 3- 3- rebajar y rebajar en la anterior humbra nueva cimentación en parte de la fachada de la casa número 1 de la misma calle.
- * 17 = Salvador Blanquín después en Horcas 12 dene modificar un corral medio desmontado que está a la puerta de la citada nueva.
- * 18 = Adela Biurros Moro en San Bernardo 16 dene rebajar

la fachada de la indicada casa.

* 29 = José Abdo Baños en Barcelona 14 dene u le autorizó a reparar y culminar la fachada de la indicada casa.

* 30 = José Rodríguez Baños en Santan otros 10 autoriza culminar la fachada de la calle por otra mas pequeña y reparar el rosario de la fachada

* 31 = Manuel Bracamonte Viante en 18 Justo n° 6 dene autorizar por un monto una tubería que favorece el desague de la calle Santan otros, ya que esto perjudica la fachada de la casa que indica de su propiedad

* 32 = José Martínez Baños en Burdeos 70, dene autoriza la fachada de dicha casa y autorizar una reparación interior en la misma.

* 33 = Alfonso Ballego Oliva en San Antonio 6 dene autorizar un motor de 2 H. P. en la calle Linceal Molinero 1 como generador de un taller de reparaciones similares.

* 34 = Bonifacio Adonay Salva en C. Soto 6 dene autorizar un tramo la fachada que da a la calle del Angel y otra mera ventana quedando trabajado.

* 35 = Vicente Sanchez María en Juan Andreu 9 tiene necesidad de construir una nave junto al actual edificio-fábrica situado en Aviada Iglesias otros 16 en la recta Km. 61 Santander 8 y autoriza autorización para ello.

* 36 = Luis Amaro Armas en Pamplona 14 dene autorizar una casa de nueva planta en la calle Linceal dimensiones de 8 x 12 m², y un arrebo al plomo que acompaña.

* 37 = Rufino Vardui Horaria en Angel 58 dene autorizar una pared fachada en la casa número 19 de la calle Sierra.

* 38 = Felipe Aloya Fuentes en C. Soto 29 dene autorizar una puerta la fachada de dicha casa

* 39 = Manuel Ochoa Vives en Pamplona 16 dene autorizar



la fachada de la casa de su propiedad ~~sita en libra 5~~
y abría puerta de acceso al primer piso, ~~sin embargo una sepa-~~
cación interior.

30 = Andares habitantes Benalva en P. libra 51 denuncia
unión de dos vecinos más proximales al alcantarillado publi-
co en la indicada calle al momento al general de la calle
del Angel para lo que precisa vaciaran unos 40 metros, de-
nominada así como hincu un arquero debante de su casa y
muyos 45 de la misma calle.

* 31 = Camino Martínez alias en humed Sanjurjo si indica
que es propietaria de una casa situada en la calle Molina
muyos 5, y a la misma se le vienen causando perjuicios mu-
chos que tiene instalado la ruina de la misma Aunque Admar
Affuero, denuncia dicho caso a los sujetos pertenentes

* 32 = José Juan Capdevila Monasterio en Molina si indica
que a causa de un pozo negro y una fuente interior que
tiene en la casa muyos 46 ^{el Sargento} era de José Benalva
dijo, perjudica la de su propiedad ~~sita en la calle~~ indicada
y a los sujetos pertenentes denuncia dicho caso.

los Sres de la Comisión Municipal Permanente
visto el contenido de las solicitudes que presentan y los
informes de la Comisión de Fomento, justicia, delincuencia
y permanencia acordaron.

* 1º = Acuerda a lo solicitado en las acuerdos con los
muyos 9 a la 22 ambas inclusive.

* 2º = Dene se inicie el correspondiente expediente por
monto se refiere a la muyos 23

* 3º = Acuerda a monto se refiere en la muyos 24 pesos
a base de pagar a la nueva edificación una viga por
lo menos de 20 metros.

* 4º = En cuanto a la muyos en el muyos 26 que
se tramite avisa de la jefatura Provincial de Obras
Públicas.

* 5º = Acuerda a lo solicitado en la muyos 26 pesos debien
avizar el muyos de la obra para fijarse linea.

- * 6º = Acudir a lo solicitado en la número 27 punto en instándole a la firma que se ha sido fijada.
- * 7º = Acudir igualmente a quanto se solicita en la número 28 punto debiendo darle a la cerca el ancho de 1'60 metros.
- * 8º = Acudir a lo solicitado en la número 29 punto en diciéndole a instalar toda la barda.
- * 9º = En cuanto a la número 30 mantener el desague que en la misma se solicita pero a instándole la construcción a los numeros legales, profundizando en una doble anchura de protección, atendiendo a las características de dicha vena. Siempre se le ordena la construcción del arquedal pero a base de que haga una pared formando una balaustrada con la barda de la calle número 55 en el mismo ancho de la puerta de entrada a la vivienda, rebajando el muro a la altura de la cara en su barda lateral ducha, dejando bien fiamado y a la cara el antepecho del muro de forma que quede la calle más ancha y alargada y en comparación se le reduzca el ancho de tránsito existente.
- * 10 = Repetir a la ordenada en el número 31 que por otra parte Admar se proceda rápidamente a darle validez al visto al desague general limpiando al propio tiempo el pozo negro del mismo, condonando el automatamiento para no perjudicar a Tenerife.
- * 11 = En cuanto a lo que se indicó en la número 32 punto se trata del mismo asunto que ordena la número 31, deberá sujetarse al mismo acuerdo.
- * 5º = Con respecto al punto 13 que figura en el acta de la reunión celebrada con fecha diez de los corrientes, se acordó parciales deliberaciones y por unanimidad no gravar en el cargo municipal mantenido por la siguiente ley el 5% del producto bruto de los explotaciones mineras que corresponde a la parroquia e infanzones de la Santísima.



6º = Con informe asimismo a la votación sometida por María Ana Bequitos Albris y que figura anotada en el acta de la sesión anterior al número 15 en atención a los informes de Secretaría, se acordó previa deliberación y por unanimidad no acceder a lo solicitado.

7º = Se presentó el expediente instruido con motivo de la solicitud presentada por el Propietario de H. P. S. Don José Ruiz Redondas en virtud de que le sea reconocido el derecho al periodo del quinto quinquenio y los honorarios de la Comisión Municipal permanente en atención a los informes de Secretaría i) Intervención y Comisión de Colaboración y previa deliberación y por unanimidad y teniendo en cuenta que el Señor Ruiz Redondas en 1º Agosto del año actual cumple con 25 años de servicios continuados, acordaron concederle el derecho al periodo del quinto quinquenio, así como se le reconoce el modo nuevo procedimiento desde primero de Agosto a 31 de Diciembre actual y el que se establecerá en el próximo presupuesto de honorarios i) Fugazos en el capítulo 1º artículo 4º de los Créditos Recaudados >

8º = Igualmente se presentó el expediente instruido con motivo de la solicitud presentada por Doña Matilde Romero Salas en virtud de que le sea reconocido el derecho al periodo del segundo quinquenio y los honorarios de la Comisión Municipal permanente en atención a los informes de Secretaría i) Intervención y Comisión de Colaboración y previa deliberación y por unanimidad y teniendo en cuenta que Doña Matilde Romero Salas Inspector Municipal Formación en primero de los cuarenta y siete años con diez años de servicios continuados, acordaron concederle el derecho al periodo del segundo quinquenio de otras quinientas que han de figurar en el próximo presupuesto, así como reconocerle el crédito correspondiente desde primero de Diciembre actual al treinta y uno del mismo que se establecerá igualmente en el Presupuesto de 1953 como crédito recaudado y en el capítulo 1º Artículo 4º de los Créditos recaudados >

Dijo miembro número 1043

* 9° = Seguidamente el Señor Presidente manifestó a la Comisión que en atención a la circular publicada en el Boletín Oficial de esta provincia número 288 correspondiente al día de ayer por la Junta de Clasificación y Revision de esta provincia de la Caja de Recaudación número 30 debía procederse a la fijación del tipo medio del jornal de un bronce en esta localidad en el próximo año de mil novecientos veintiún y tres, los Límites de la Comisión Municipal Seguidamente previa deliberación y por unanimidad acordaron señalar en quince pesos el tipo medio del jornal de un bronce en esta población y que se remitiera a la correspondiente autorización del este acuerdo, así como del número de habitantes de lucro y de derroche de esta población, todo ello de conformidad a lo dispuesto en la Orden Circular de 15 de diciembre de 1925.

Bueno
Presidente

* 10° = Seguidamente la Presidencia manifestó a la Comisión que con fecha veinte de los vencimientos se había asumido de esta población una licencia del que habla en motivo de las proximas Fiestas de Navidad el Secretario de esta Hacienda. Consideración Municipal Don Leopoldo González - Beltrán y Hernández - Vilande, habiendo quedado encargado de los Secretarios y Intervención el Oficial Mayor de Secretaría Don Francisco Guillermo Moh y mientras dure la ausencia de aquél.

* 11° = También por mí el Secretario, se presentó la relación de nulos y facturas que presentó la Intervención de Fondos Municipales y los límites de la Comisión Municipal Seguidamente acordaron disponerse en apartación y que se paguen con cargo a los capitulados y anticipos que se devengan del actual Complemento de fondos y por un total de veinticinco pesos veintiún y nueve céntimos y diez pesos y ochos centavos.

Sucesos n vecindades

* 12° = El Señor Gobernante de Alcalá Don Alfonso Aldecoa



Ramón
Alfonso

firmo en la vísma de la Parroquia que consta
la renuncia de que por la Parroquia y particularmente en
la Caminio de Fuentel, a la finalidad del regalar las
obras que se solicitan y autorizan por este Ayuntamiento sean
restituidos a una munip todos los Albornices de la población
al objeto de que se sabre si abstenen en absoluto de
dicha obra alguna que no se halle provisamente autoriza-
da por este Ayuntamiento.

Los firmados de la Caminio acuerdan de su conformidad
con la propuesta.

* 2º - da Parroquia responde a continuación que a virtud
de haberse mandado por el Ministerio de Educación Na-
cional la subvención solicitada por este Ayuntamiento pa-
ra Comedas broche en el año actual y ante el cumplimiento
adquirido de satisfacer en la cantidad de dos mil pts
al mismo, y no habiendo renegociado en Presupuesto pa-
ra ello, propone suministrar la dicha cantidad con
cargo al Capítulo 18 Impedimentos. Se acuerda de su for-
midad con la propuesta.

No habiendo más asuntos de que tratar ni haber
solicitado ninguno de los demás firmos asintiendo el
Señor Parroco, dentro la vísma en cuya celebración
se ha invitado una hora y cuarenta minutos, han
tendido la presente acta que queda para la firma de
los demás firmantes de todo lo que yo el Oficial Mayor
en funciones de custodio certifico.: El interliniado
L. Barahona: Vale: certifico.

G. Gómez
D. J. M.
J. Pérez
J. Gómez *Cust. Ofici*

Diligencia: Cuvillante treinta y uno de diciembre de mil novecien-
tos e inveniente y des.

da pongo yo el selloario acá tal para hacer constar
que la señora ordinaria correspondiente al dia de hoy no
ha pedido tener lugar por falta de numero de legajos
pendientes reuniones de Alcalde de que consta.

Vº Bº

M. Alcalde

Juanma



Otra: Cuvillante des buro de mil novecientos e inveniente y
des.

da pongo yo el selloario acá tal para hacer constar
que la señora ordinaria correspondiente convocada para
este dia no ha pedido celebrarse por no haber numero
ninguno de los legajos pendientes de Alcalde de que
consta.

Vº Bº

M. Alcalde

Juanma



Otra: Cuvillante niete de buro de mil novecientos e inven-
iente y des.

da pongo yo el selloario acá tal para hacer constar
que la señora ordinaria correspondiente convocada para
este dia, no ha pedido celebrarse por no haber numero
ninguno de los legajos pendientes Alcalde de que con-
sta.

Vº Bº

M. Alcalde

Juanma





sesión complementaria de 9 de Enero de 1953 a la ordinaria del día 7



Don Vicente Mas Martínez
Alcalde
Don Guillermo Salvoñ Mas
Manuel Jiménez Pastor
Antonio Alcalde Martínez
Francisco López Caudillo
Luisillo

En la villa de Alcalá de Henares se celebró el día 9 de Enero de 1953 una reunión extraordinaria de los miembros de la Comisión Municipal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de las personas que al margen se suscribieron como componentes de la Comisión Municipal. Asistió el Presidente de la Comisión del Señor Alcalde-Presidente, don Vicente Mas Martínez y con asistencia del Oficial Mayor de Hacienda don Francisco Sánchez. Se abordaron en la reunión los siguientes puntos:
1º: Aprobación del acta anterior.
2º: Disposiciones Preliminares (Obligaciones).
3º: Recomendación Arbitrada.
4º: Excedente mensual Diciembre 1952.
5º: Excedente instalación motor Elvira Martínez Gloria.
6º: Calendario General.
7º: Anterior persona para que en la Depositaría-Pagaduría de Alicante scriba cantidades como compensación.
8º: Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Conveniencia.
9º: Pregones y preguntas.

Se acordó la hora designada la de las diez y media y cumplida que fué la Presidencia por el Señor Alcalde-Presidente don Vicente Mas Martínez fué declarada abierta la reunión.

A continuación se el Presidente y se ordenó la Presidencia de la reunión a la señora María Gómez, girada para estar sentada en la que figura el siguiente orden del día:

1º: Lectura y aprobación del acta anterior: 2º: Disposiciones Preliminares (Obligaciones): 3º: Recomendación Arbitrada: 4º: Excedente mensual Diciembre 1952: 5º: Excedente instalación motor Elvira Martínez Gloria: 6º: Calendario General: 7º: Anterior persona para que en la Depositaría-Pagaduría de Alicante scriba cantidades como compensación: 8º: Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Conveniencia: 9º: Pregones y preguntas.

1º: Se dictó el acta de la reunión anterior (por la propuesta por unanimidad de los miembros de la Comisión).

2º: Se dictaron las disposiciones iniciales en los Boletines

oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad su cumplimiento todas y cada una de las esparradas disposiciones y en cuanto en este Ayuntamiento se establecieron:

3º. A continuación yo el Sustancio y de orden de la Consideración de Justicia a la mandación hecha por tales jueces en la Oficina Municipal de Defunciones dentro la segunda quincena del mes de Diciembre ultimo que asciende a la cantidad de treinta y nueve mil matrículas veintiuna ptas y veinte centavos (39421'60) y los Súos de la Comisión Municipal permanente se dieron por enterados.

4º. Igualmente por mi el Sustancio fui dada la suma a los siguientes solicitantes.

* * 1º = Cagatano y Concepción Salvati María en suelta Rita 14 indicaron haber adquirido por compra de Manuel Condela Belén el viernes número 1 de la 1/2 Parada número 6 durante en la 8 de la calle Sto Far del Comunero Municipal y solicita título de Propiedad.

* * 2º = fui Juan Frondosa y humano en Angel 96 indicaron haber adquirido por compra de Manuel Condela Belén el viernes 4 de la Parada número 29 durante en la 31 de la calle Sto Cristo del Comunero Municipal y solicita título de Propiedad así como solucion una litigio de manuel en el viernes de referencia.

* * 3º = Antonia Alina Ferrer i hijos en libras 175 indican que por compra de su tanta Condesa Belén son propietarios del viernes número 1 de la 1/2 de la Parada 80 durante en la 78 de la calle San Juan del Comunero Municipal y solicita título de Propiedad

Aquiescamos solicitos en los anteriores el traslado de los restos mortales de sus hijos jefas y Económicas de forma común en que se enterraran al viernes anterior mencionado



en uno disponer de la una y la otra de piedra que se hallan en elevadas en dicha fosa.

4º Ramón Díaz Soto en Bº Manchanteo 26 solicita se le autorice disponer de una una de piedra que tiene enterrada sobre la tumba de su madre para elaborarla de nuevo una vez pintada sobre la tumba de su padre anteriormente fallecido y enterrado en el Cuadros nº del Cementerio Municipal

* * 5º Manuel Alfonso Labrador en Carrizo 28 desea colocar una lápida de mármol en el nicho nº 2 Paneta 5 numeración antigua lindante con el arco del Cementerio Municipal

* * 6º = Cayetano Fernández Fernández en Vista 23 solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su madre que hija murió hace 30 y 13 años respectivamente de la fosa en que se encuentran al nicho de su propiedad enterrado en la Parcela nº 16 de la numeración antigua del Cementerio Municipal

Envió los informes de la Comisión de Edificación y Sanidad se acuerda por la Comisión Municipal permanente acuerdo a lo solicitado y que pague el pago de los derechos correspondientes y no pidan los titulares de Propiedad y autorizaciones solicitadas.

* * 7º = Justino Armas Díaz en Cebín 58 solicita se le autorice entubar la fachada de su domicilio y poner jarras de cemento al tejado de la nueva que levanta

* * 8º = Juan Lores Fernández en Blanqueo 64 desea quitar una ventana de la fachada de la indicada casa y poner una puerta en el mismo sitio.

* * 9º = Daniel Agustín Díaz en Chaves 124 desea entubar la fachada de la indicada casa

* * 10 = Juan Agustín Ramos en Chaves 25 solicita se le autorice realizar otras obras en su domicilio que consistirán en una ventana y entubar la fachada.

* * 11 = Antonio Salguero Roque en Plaza Hospital 15 desea entubar la fachada de la indicada casa.

* * 12 = Carrizo López Alfonso en Plaza Hospital 13 desea re-

- panar la chimenea de la indicada nueva
- * * 13 = Francisco Díaz alias en San Pedro 13 dona sufrir otros en el interior de la casa de su propiedad indicada, levantando un poco la pared que da a la calle.
- * * 14 = Pedro Sanchez en Santa Rita 20, cambiar los paneles de la fachada.
- * * 15 = Francisco Candela Ramon en Camporizonte 61 tiene necesidad de reparar la madera de la pared de la finca señorial situada en la calle indicada.
- * * 16 = Jui Sierra Alfonso en Rambla 8 dona incluir la fachada de la nueva de su propiedad anterior indicada
- * * 17 = Concepcion Pastor Gómez alias en Auton 118 dona en la antigua incluir la fachada de la casa indicada
- * * 18 = Jui Díaz Lamas en San Rafael 44 dona puerta acamitida al alcantarillado público para lo que precisa sacarlos des metros de laja, diciendo se le autorice poner otra en la fachada de la indicada casa.
- * * 19 = Jui Anna Tamis en Blanillo 63 solicita autorización para hacer un pequeño mural pegado a la fachada de la nueva indicada.
- * * 20 = Luis Riquelme Leguia en Lluna 15 indica que por el mismo limitante en la calle procediendo al derribo de una nueva que se halla encaravada bajo de la vivienda indicada, segun esto causa los daños que puejan a la misma, rogando se permane la Comision suspendiente y dictaminar sobre ello.
- * * 21 = Benito Sanchez Carrasco en Sierra 13 dona poner otra en la indicada vivienda, dandole la vuelta a la misma
- * * 22 = Amalia alias alias en Jui Auton 9 solicita en la antigua quitar algunos tramos de la raya de madera que amarran los paneles en las fachadas de la casa nueva 9 de la plaza de Chapí de su propiedad.



23 = Francisco Alvaro Obispo en su oficio n° 52 solicita autorización para instalar un motor de 17 1/2 H. P. en la indicada casa para generar de una misma máquina electrica para la conservación de artículos elaborados con el nombre de Ultramarinos.

24 = Síndicos de la Comisión Municipal Camamento visitó el vantido de las solicitudes que presentan y los informes de la Comisión de Fomento para deliberación y por unanimidad acordaron

* * 1º = Acuerda a lo solicitado en las solicitudes mencionadas en los números 7 al 18 ambos inclusive.

* * 2º = Acuerda asimismo a lo solicitado en la número 19 pero debiendo avisar al Maestro de Obras de este Ayuntamiento en cuanto vaya a empezar las obras, para fijar la linea.

* * 3º = Que cuando a la número 26 se oficie al vecino denunciado para que proteja debidamente la obra del Señor Riquelme en la vereda de los plenos.

* * 4º = Acuerda a quanto se solicita en la número con el número 25 debiendo dejar un metro en la calle Larga de 1'65 metros ancho y en la Bravura nro 1'55 metros ancho

* * 5º = Acuerda a que proceda a quitar los capas de roquer que armanan desparecer q por quanto se establece en la solicitud n° 22

* 1 6º = Que cuando se responda a la número 23 que se mire el deportivo expediente.

* * 7º = Comisiones bolivianas en San José 8 deca abrir una peluquería de señoras en el citado domicilio.

* * 8º = Víspera Trinitario Brusio en su oficio 12 indica haber trasladado por fallecimiento de su madre María Brusio mas el comienzo de Abanua nro en la calle Ribera n° 4 a Santiago Brusio Alvaro

* * 9º = Pedro Salazar Peña en Guadalupe, dene trae desde su taller de reparación de calzado, desde la calle San Roque 5 donde se lo tiene instalado a la indicada calle Guadalupe n° 26

* * 10º = Jaime Osier Ramona en Guadalupe 14 dene traer una placa armario en el texto «Valoquier Compañía de Segu-

nos S. A.: Agencia 57 en la fachada de la casa indicada con dimensiones de $0'45 \times 0'65$.

* * 28: Miguel Admar Salvati en Palma 7 solicita autorización para seguir poniendo los clavos en puesto en la Plaza Víctor para la venta de frutas secas.

Previos los informes de los funcionarios de Hacienda y Salvacionario los Señores de la Comisión Municipal Palma votaron acordaron acuerde a lo solicitado en las condiciones de referencia.

* 5% = Se dio cuenta del expediente instaurado en virtud de la solicitud presentada por la vecina de esta villa Dña. Blanca Martínez Blanca, para llevar a cabo la instalación de un motor de 1/2 H. P. como generador de un aparato frigorífico para la conservación de carnes en la casa número 3, de la calle San José y la Comisión Municipal Ramamente pidió deliberación y por unanimidad, en vista del proferido expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento de este Municipio. Asimismo, acordaron acuerde a lo solicitado, pero quedando sujeta a la presentación de la autorización de la Delegación de Industria y alta en la Matrícula Industrial, debiendo cumplir con este acuerdo al instante.

* 6% = Acto seguido se dio cuenta del calendario laboral que por la Delegación Provincial del Trabajo se publica en el Boletín Oficial de esta provincia número 291 comprendiente al día 29 de diciembre último y para el próximo año de 1953 y los Señores de la Comisión Municipal Ramamente fueron atentos a los mismos que se publicaron sobre dicho particular y pidió deliberación y por unanimidad acordaron designar fiestas locales los días seis y veinte de Agosto que se celebren en la villa S. Cayetano con la celebración del primero de no cumplible y el segundo con posterior celebración, dándose cuenta de ello del señor Delegado Provincial del Trabajo con los informes



mes del Señor Cayetano Párraga y Delegado de la Junta de la C. T.
7º = El Señor Presidente dio cuenta a la Comisión de que
en la Depósito - Pagadería de Hacienda de Alcalá, se en-
contraba el valor el importe de la nómina de Cupo de Campa-
nación correspondiente al tercer trimestre del año mil nove-
cientos noventa y dos y por un importe de diez y seis mil
noventa y seis pesos y treinta y cuatro centavos (17096'38) que co-
rrespondió pagarle a este Ayuntamiento en el indicado trimes-
tro.

A continuación se hallaba igualmente al sobre en la referida
depósito el Cupo de Campaña definitivo correspondiente
al ejercicio de mil novecientos noventa y por un
importe de veinte mil ochenta y seis pesos y veintiocho cen-
tavos y seis centavos (2796'28)

Propiedad por lo tanto designar persona que en nombre
y representación de esta Corporación Municipal, pague la
respective aquellas cantidades que en total ascienden a
cincuenta mil ochenta y seis pesos y treinta y qua-
tro centavos

Los señores de la Comisión Municipal permanecieron, previa des-
liberación y por unanimidad, acuerdaron designar al Oficial Mayor
de este Ayuntamiento Don Francisco Gutiérrez para
que en nombre y representación de esta Corporación Municipal
pueda hacer efectivo el importe anterior mencionado y firmar los
correspondientes recibos de pago, a cuyo fin se trasladó a
la capital.

8º No se presentó ningún documento alguno magnánimo

9º En Religiosos y Pueblos no se presentó ninguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ha-
ber solicitado ninguno de los señores asistentes al tra-
mismo de la palabra el Señor Presidente llevó la se-
sión en voga celebración se le invitó una leona y
momata viandas, llevándose la presente acta que queda
para la firma de los señores pueblos de todo lo
que go el Oficial Mayor en funciones de Secretario en

tipos.

~~Alcalde~~

~~Justicia~~

~~Cabildo~~

~~Gobernación~~

Diligencia: brillante catorce o quince o más nocientos cincuenta y tres.

En punto yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria periódicamente convocada para este día, no ha podido celebrarse por no haber concursado más quinientos de los señores señores o Alcalde, de lo que certifico.

Vº B:



Sesión supletoria del día diez y seis o quince de más nocientos cincuenta y tres, a la ordinaria del día catorce.

Alcalde Presidente En la villa o brillante a diez y seis o quince D. Vicente Mas Martínez de más nocientos cincuenta y tres, siendo los señores o Alcalde diez y nueve horas de la mañana en el Salón. I. D. Guillermo Galván Mas. Sesiones de esta casa Consistorial los señores D. Antonio de León Martínez vecinos de Alcalde que al quedar se quedaron D. Francisco López Landa con parentesco a la Comisión. Por su parte de este Exmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia o D. Vicente Mas Martínez, Alcalde Presidente o esta Exma Corporación y su ausencia del Señor.



(seis). Leopoldo Grullén - Enrique y Herrero Valdés al
objeto de celebrar sesión supletoria en res presidente de la ~~loma~~ a hoy y a
la ordinaria del día cabrío, feria convocatoria girada al efecto.

Se hace constar que no asiste a esta sesión, por haberse quedado
frenamente por ausencia, el segundo teniente alcalde, Señor
don Manuel Jiménez Pastor.

Siendo la hora siguiente al efecto, la de las diez y media, y
aprobada por pie la Presidencia por el Señor Alcalde - Presidente Don
Vicente Muñoz Martínez, se pone Sellarada abierta la sesión.

A continuación que el secretario y orden de la Presidencia di-
lección a la convocatoria girada para esta sesión en la que figura el
siguiente orden de día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior 2º Disposiciones y Boletines
oficiales 3º Solicitudes 4º Encuentro trinacional y carnaval 5º Encuentro 1932. 6º Proliferación del pan europeo y si adquirir hurtados, a consecuencia
de precios en la escala actual y provinciales de este examen agu-
jamiento 7º Padroneos y artilleros e sus puestos municipales aún actual.
8º Asuntos urgentes 9º Preguntas y sus respuestas.

1º Aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad y los
señores a la convocatoria.

2º Debidamente leída las disposiciones insertas en los Boletines oficiales se acordó por
unánimidad de acuerdo con todos y cada una de las expuestas dis-
posiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º Por pie de secretario, se dieron cuenta y las siguientes solicitudes:

* 1º Catalina Gil Loría, maestra propietaria de la escuela municipal
nº 2, que solicita se hagan gestiones por parte del Excmo.
Ayuntamiento, con objeto de mejorar la cocina de la casa habitación
por la misma. La Comisión Permanente acordó se practiquen las
oportunas gestiones con el propietario y la vecindad que oponga la
petición.

* 2º Manuel Brotons, San José 19, que solicita realizar en nombre y
máximo Luis Gallardo, el vallado y tapiado al solar de esta uni-
dad, situado junto al teatro chafí. La Comisión Permanente
acordó acceder a lo solicitado siempre que se haga con arreglo a
los proyectos, pero deberá comunicar como requisitos condicionados a la

autorización municipal, en el maestro a albañilería fue ejecutada la obra, y puesta en funcionamiento por parte de este el viernes que accedió el pago a la construcción industrial.

- * 5: Francisco Soler Hernández, Huerto a los Hierros 53, fue puesto en un almacén a 19 x 3 metros. Quedó sin efecto esta petición por manifestación en este sentido del interesado.
- * 6: José Antonio Asuar García, General Mola 8, que deseaba construir las puertas al establecimiento tabacalero, fue puesto en el mismo edificio a la casa que habita, para poner al mismo tiempo otras mayores. Se acordó acceder a lo solicitado.
- * 5: Manuel Brubons y frutos, San José 19, en nombre 10º Dolores Mis Pérez, calle 1 José Gracia n: 3, deseaba construir la obra a Santa Baja, aumento a un piso en el solar propiedad a la citada. Se acordó acceder a lo solicitado, mediante recibo al contrato industrial.
- * 6: Dolores Lanzada Oliver, Flor 6, que deseaba reformar la fachada. Se acordó a lo solicitado, pero hasta que puestor recibo al contrato industrial el maestro a albañilería encargado a su realización.
- * 7: Bautista Sánchez Pascual, Hospital 22, que deseaba pegar vigas teclar su patio que tiene pegado a la fachada a la indicada altura, así como abrir una ventana en el mismo. Se acordó acceder a lo solicitado, siempre que se entregue recibo a la construcción industrial por el encargado a su ejecución.
- * 8: María Josefa, Flores 46, que deseaba reformar una fachada a altura 1 entresuelo. Informe la construcción siempre que se haga maestro que realizará la obra pese al corriente falso a la construcción industrial.
- * 9: Manuel Mis Lanzada, huerta 94, que deseaba reformar una fachada, informe la construcción, siempre que se haga por maestro que esté al corriente del falso a la construcción industrial, si no sigue el mismo, estos regalos serán a la autorización.
- * 10: Continuación por mí el secretario de los descubiertos a la cuenta trimestral a cada dos meses por dentro al 1º trimestre a mil veinticuatro pesos y quinientos pesos en resumen en cueros a trescientas veinte mil pesos ciento diez y nueve pesos con cero centavos (320 319,09 pesos).



Y la data la cantidad Se doscientas cincuenta y tres euros mil
doscientas doce pts. con cero cincos (288.212,05) y para mas gasta
cien y setenta y cinco mil ciento siete con cero euros (69107,00)
La Comisión acordó que se publique la misma a fin de que sean
cumplidos los trámites establecidos al efecto.

Aviación Militar

X 5: A continuación la Comisión Permanente acordó que se sirviera al jefe
mismo expediente para José Adsuara Martínez, titulado a la plaza y al servicio
telefónico, a Guardia municipal, teniendo en cuenta que por acuerdo de
los señores que componen el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y el año
veintinueve de Noviembre y mil novecientos dieciséis pts., se imprime
por necesidades del servicio la refresa plena y al granel, y teniendo en
cuenta el servicio que presta al peticonario D. José Antúnez al reclutar para
el servicio activo, por tener menos de diez años y experiencia voluntaria,
se le atendrá a la plaza y Guardia municipal, por lo que se ha hecho
mayor analogía con la Infantería, para ello le faculta al Sr. Alcalde
que preste las medidas oportunas con objeto de seguir los trámites
y cumplir la ley.

6: A continuación por mi el Secretario se rió cuenta de los siguientes
aparatos formados por el Negociado de Estadística y Hacienda:
Abonados al mercado, Recorrimiento sanitario, tránsitos y animales
(cabras), Entrada y carreteras, Circulación (Bicicletas) Distribuidos
y medallas, Ropa, Manta y Pasos Negros, Alcohololes (Bromos
mensuales) Roscos, Metas y café, Parada y farmacia, y se acordó
de expongan al público, para alegación y reclamaciones si hubiere
lugar.

7: Entre los señores miembros se acordó:

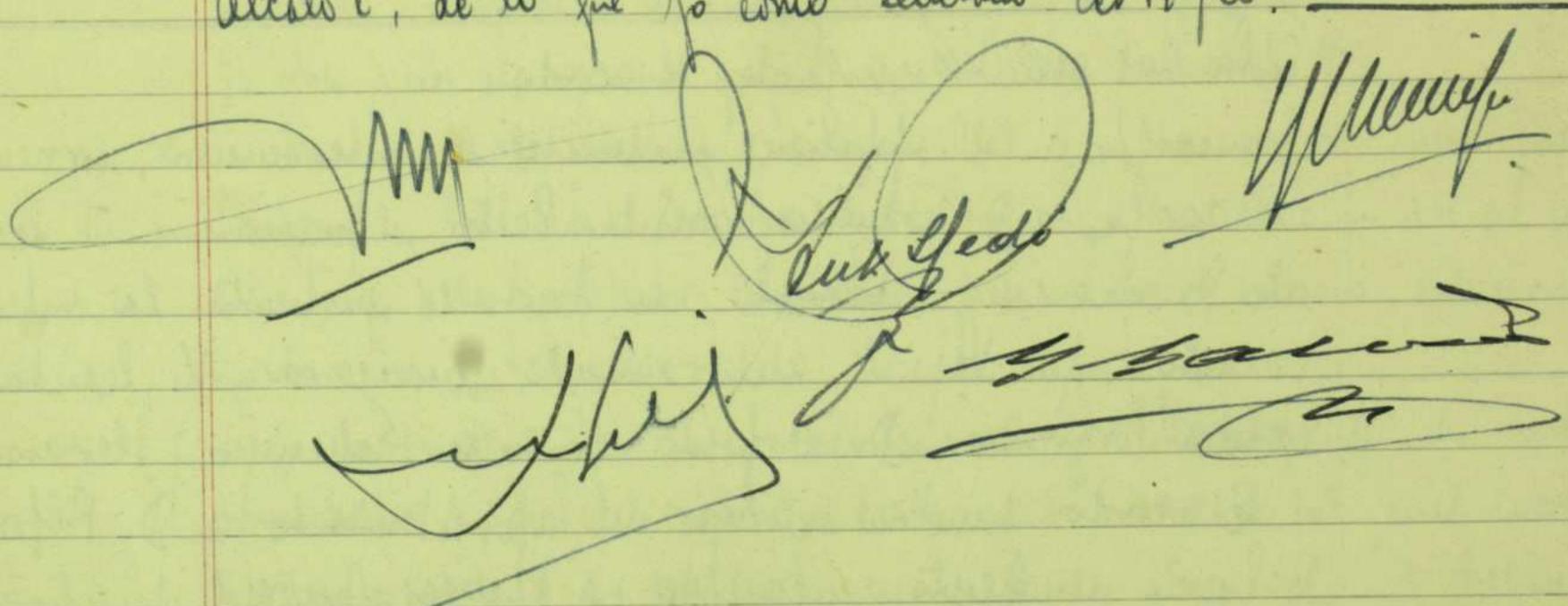
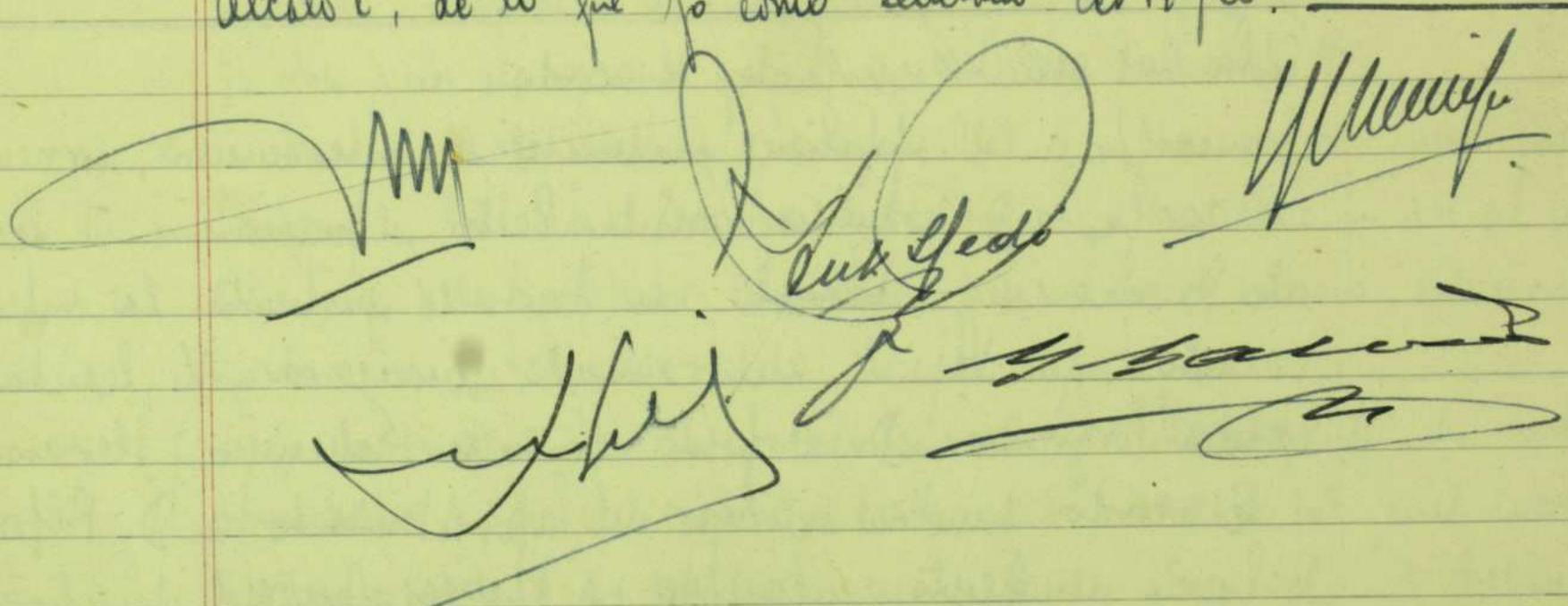
- encargar las operaciones materiales y intervención, corriendo la prima
a mi cargo, a D. Francisco Landete Pastor, funcionario de Secretaría y
este Excmo. Ayuntamiento, en tanto se encuentre la intervención
vacante, piso bajo el ahorro anexo financiero al Secretario y este
Excmo. Ayuntamiento D. Leopoldo González Schemaine y Herreros-Vilande.
- se acordó también dirigir un agradecimiento a D. Alfonso Prats
y Gavira el Bustos, encargado y realizar trabajo y apresajador a
este Excmo. Ayuntamiento, por la falta y diligencia observada en los
mismos.

c) por mi el Secretario, se dio lectura al artículo 97 del Reglamento a Funcionarios y Admón Local, con objeto a que el Excmo. Ayuntamiento concertase la asistencia médica farmacéutica al Secretario y la Oficina, mediante autorización escrita al mismo, y los señores que integraron la Comisión Permanente acordaron dirigirse a los centros médicos farmacéuticos adecuados al objeto y entratar con ellos el servicio y asistencia requerido.

d) También se dio cuenta a haberse remitido la Junta Municipal a Beneficencia y el Consejo Local a la Junta al objeto de formar el Patron a Beneficencia Municipal que habrá sido durante el presente año 1913.

e) En la sesión a mes y pocos días, a instancia del Señor Alcalde Fr. Gómez se acordó llevar por las opiniones y este Decreto. Ayuntamiento un índice a las obras autorizadas y dictaminadas por la Comisión a Fomentos, así como que se adopte por parte del personal Superior a esta Excm. Comisión una resolución, con objeto de cerciorarse a que las obras se realicen con los reglamentos establecidos en las autorizaciones Municipales.

Y no habiendo más asuntos a tratar, y sin solicitar hacer uso a la palabra al punto y los miembros que componen la Comisión permanente, el Señor Presidente dio por terminada la Sesión, siendo las veinte y cinco horas, quedándose por tanto investido en su elección una hora y veinte minutos, levantándose la presente acta que quedó pendiente para su aprobación a los señores Presidente y Alcalde, de lo que yo como Secretario certifico.


Luis Gómez

Francisco Sáenz



95

Sesión ordinaria de la Junta Local Permanente del
Excmo. Ayuntamiento de 21 de Enero de 1913.

En la villa de Villente a veintimil y tres: siendo los

Años Presidente A mil novecientos cincuenta y tres: siendo los
D. Vicente Mas Martínez diez y nueve años se reunieron en el Salón
Juntas Alcalde A Sesiones A esta Junta Local Permanente los señores

D. Guillermo Galván Mas Jefeiente A Alcalde que al margen se establecen
D. Antonio Lledó Martínez componente A la Junta Local Permanente A este

D. Francisco Llofis Llofis Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia A D.
Vicente Mas Martínez Alcalde Presidente de esta

Junta Local Permanente con asistencia del Secretario
D. Leopoldo González Pachón que jefe de Hacienda. Clave
al objeto A celebrar Sesión ordinaria correspondiente

al día A hoy y puesta invocatoria para el efecto.

Se hace constar que no asiste a esta sesión por haberse excedido
previamente por autoridad, el segundo teniente A Alcalde, señor D.
Manuel Jiménez Pastor.

Siendo la hora Se designa al efecto la A las diez y nueve horas y cuartas
que pone la Presidencia por el señor Alcalde-Presidente D. Vicente Mas
Martínez que celebrará abierta la sesión.

A continuación por el Secretario A orden A la Presidencia A lectura
a la invocación grata para esta sesión en la que figura el siguiente
Día Miércoles.

1: Lectura y aprobación - si procede. Al acta anterior 2º Lectura A
Disposiciones y Boletines Oficiales. 3: Constitución A una Junta Local com-
puesta por personal técnico y concejales a efectos A que rinda informe
sobre conveniencia A su aprobación A la "brevilex" siendo el miércoles
Agradas a Domingo A esta Junta. 4: Asuntos urgentes 5º Ruegos y preguntas.

1: Leer el acta A la sesión anterior que aprobada por unanimidad A los
señores A la Junta.

2: Leer las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales Se acordó por
unanimidad se cumplieran todas y cada una A las expuestas dispo-
siciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3: Seguidamente por mi el Secretario se dio cuenta el informe que
cumplimentando el acuerdo A que A A viene he A mil novecientos cin-

uenta y dos, presentan D. Santiros Ller Gil y D. Requena Teixidor
marcos, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, sobre la situación
municipal e interna de la localidad dicha villa de So-
muncurio en esta localidad "La Veintidós P.A." En consideración al
mismo y estando los señores concejales y Alcalde como presentes
a la lectura, la posibilidad de ser favorable para los intereses
municipales la municipalización del servicio y abusos de ciertos
apartados. Se acordó que tras dicho informe con todos los datos necesarios, se
hallaran y aportar los señores D. Arturo Moyá Bay, ingeniero
industrial y el municipio de Alicante, y Dn. Alfonso Prats y Gar-
cía el Bustos Abogado del municipio, que quedan fundamentalmente con
los concejales referidos constituyendo en comisión a los presos y informar
sobre la conveniencia de la municipalización y mediante la
presentación de una memoria previa en breve plazo a los señores con-
cejales en Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

H: En estos asuntos urgentes no se pideento mi firma.

S: En la lectura y ruedas de presentación, no se pormuló mi firma
con tal carácter.

Y no habiendo más asuntos a que tratar, el señor Presidente
dio por terminada la sesión, siendo las diez y media horas y
cincuenta minutos, habiendo invertido en su celebración cuarenta
minutos, comprendiendo la presente acta fue vista favorable para
aprobación a los señores concejales y la Comisión Permanente, y todo
lo que yo como concejal lo digo.

Fue a la firma de ambos



96

Diligencia: brevemente a veintidós de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Le pongo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión Ordinaria periódicamente convocada para este día no ha podido celebrarse por no haber concursado ni suscrito los Señores Teniente Alcalde y su certificado.

M

M

Diligencia: Subsecretaria del día Treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Alcalde-Presidente En la villa y brevemente a treinta y tres y mil D. Vicente más martínez novecientos cincuenta y tres: siendo las diez y seis Tercios y Alcalde. Nos se reúnen en la Salón y sesiones a este Excmo.

D. Guillermo Galván Mas. Ayuntamiento los señores que al margen se expusieren D. Manuel Jiménez Pastor componentes a la Comisión Permanente a esta Exma. D. Antonio Gómez Martínez por formación, como Teniente y Alcalde a la misma, D. Francisco López Caudillo. En Presidencia a D. Vicente más martínez, alcalde-funcionario a esta Exma. Por favor y con asistencia

del Secretario D. Leopoldo González. Escribiére a Herrezo. 1º. Velarde al objeto y celebrar sesión ^{suplementaria} ~~extraordinaria~~ correspodiente al día hoy y para convocatoria al efecto.

Siendo la hora designada la a las diez y seis y cuarta que pone la Presidencia por el señor alcalde presidente D. Vicente más Martínez fue declarada abierta la sesión.

A continuación yo el Secretario y orden a la Presidencia a lectura a la convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente orden del día.

1º Lectura y aprobación - si procede - del acta anterior. 2º Lectura 1º Disposiciones y Boletines oficiales 3º Recaudación Archivos 1^{er}, 2^o y 3^{er} decena al mes actual. 4º Recaudación y Valores independientes y auxiliares al Presupuesto y cuenta que viene de los mismos la Tesorería. 5º Relación y padrones y Anuarios, basios y circulos y apercibimiento. 6º Adopción del sistema de recaudación directa en las oficinas a este Exmo Ayun-

lamiento, a las acciones municipales. 7º Aprobación del Presupuesto y Beneficencia para el año 1953. 8º Solicitudes 9º Alcaldes urgentes 10º Preguntas y preguntas.

- 1º Leida el acta a la sesión anterior que aprobó por unanimidad a los letrados que componen la Junta Social.
- 2º -readas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales se acordó cumplimentar las todas para una cuenta en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.
- 3º A continuación por mí el Secretario que para cuenta a la recaudación brinda por todos conceptos en la primera y segunda y tercera decena del mes de Junio del presente año que asciende a la cantidad de veintidós mil veintidós pesos con veinticinco y en conceptos y rebajas la de los mil ochenta y diez con setenta y cinco.
- 4º Seguidamente que para cuenta justa mas a los valores indispensables auxiliares del presupuesto que rinde el Tesorero a fondos municipales correspondiente al despacho en el art. 777 de la vigente ley de Hacienda Local, con arreglo a los datos siguientes:

Cargos.

Existencias en esta cuenta del año anterior	2560,80
Ingresos realizados en el ejercicio	29209,54.
Suma el cargo	31770,36

Datos

Devoluciones acordadas en este Período	29085,66
Existencias para el año 1953	2684,70
Sumando los efectos la refinda cantidad a dos mil seiscientas ochenta y cuatro pesos con setenta.	

- 5º Seguidamente se dio cuenta a los siguientes padrones que facilita el Referido a la Estadística y Hacienda: Alumnos y alumnas de escuelas de primeros, y se acordó se expusieran al público para alegación posible de reclamaciones.

- 6º Seguidamente por mí el Secretario se vino informe sobre la conveniencia a hacerse el cierre a las acciones municipales a percepción regular y periódica, directamente en las oficinas a este Excmo. Ayuntamiento, y al objeto de poder suprimir las participaciones que este Excmo. Ayuntamiento tenía abonando al fr. Recaudador o Asistente



97

con la correspondiente autorización a justos para la explotación. Los señores que componían la comisión, aceptaron la propuesta y esta llevó
lugar y por tanto se adoptó el sistema a sobre directo en los ofi-
cios de Recaudación del Ayuntamiento. También expusieron en
Sesión que se hiciera constar en acta, la satisfacción que se puso
parte a este Exmo. Ayuntamiento se ha visto siempre en gestión
a D. Ramón Torres.

En consecuencia se acordó también se proceder a la entrega a la documentación como procedente, al objeto de practicar las diligencias
oportunas, y se fuese a la par a la fianza constituida en
garantía de la gestión del mencionado D. Ramón Torres Campe-
go.

4º A continuación se dio cuenta y lectura a los asuntos pendientes que se refieren a la ejecución del fondo a Beneficiencia, y
cumpliendo las mismas, las condiciones puestas para cada pieza
a sobre y un servicio al vecino y asistencia médica por una aven-
ticia gratuita, por la Junta Municipal a Beneficiencia, previo in-
forme del consejo municipal y satisfechos. Acto seguido se dejó las resolu-
ciones aprobadas por dicha junta, e informadas por el mencionado consejo, y la
Comisión Permanente acordó ratificar los acuerdos adoptados.

5º Fue dada voz por parte del secretario acerca de los siguientes solicitantes:

- × 1º Antonia Malumbres, lote n.º 5, solicitando se le otorgue la trans-
misión al vecino número tres de la media parcela n.º 77, atento se le autorizó
el traslado a los restos mortales a su fallecimiento al vecino señalado.
- × 2º Roberto Bernabeu Sánchez, Salvador n.º 40, que pide se traspasen los restos
a María Fajardo y Manuel Majos al vecino número 1 de la parcela 8,
mientras cumpla la leyes y la calle Santa Eulalia, atento se otorgue la trans-
misión al mismo.
- × 3º Isabel Gómez Sánchez, Illescas 6, que pide se le otorgue la autorización
a Francisco Llorente a los vecinos n.º 3 y 4 de la media parcela número 25
- × 4º Vicente P. Pomares, Mesón 24, que pide la construcción de un
apartamento en el vecino número en la media parcela n.º 90 mientras cumpla la 88
y la calle San José al cementerio, previa compra de esta.
- × 5º Enriqueta Galleguillos Blas, fiesta 13, que pide adquirir por compra
la media parcela n.º 90, y la completa n.º 92, para la construcción de

- los espacios y sus claves
- * 6: Antonia Rodriguez Jimenez, D. Lopez 20, solicita se le haga la construcción del panteón enclavado en la parcela 76.
- ip 7: Francisco Muñoz Perales, Camposanto 8, que deseas proceder a la nueva total de los viñedos 2.3.4 y su propiedad enclavados en la parcela N° 212 levantando con la 211 a la numeración antigua, así como que se le autorice vallar dicha propiedad
- * 8: Alfonso Mas Landeta, Ismael Landeta 9, que se le autorice la construcción ^{del viñedo 2} de la media parcela N° 77 levantando con la 75 a la calle San José del Cementerio Municipal, así como el maldado a los retos verticales y su abuelo y colocación una lápida a memoria.
- * 9: Manuel Larranaga Mas, Verea Hospital número 29, que deseas ampliar su vivienda en 8 metros a fachada por 8 a anchura.
- * 10: Vicente Macia Mas, Sagrado Corazón de Jesus 20, que deseas construir la puerta principal al lugar hoy ventanas, así como aneglar en el interior una habitación.
- * 11: Joaquín González Puig, Vayona 47, que deseas reformar el techo a su vivienda.
- * 12: Isabel Gutiérrez Briones, Autón Mas 16, enclavar Seña fachada en la vivienda 16 a la calle Autón Mas.
- g 13: Francisco f. Belén, Marchantes 21, que deseas construir una casa a nueva planta en solar a su propiedad, N. Dimensión 6 x 13 ½ metros.
- g 14: Antonio Sanchez Mancion, Barrio Nuevo 26, que deseas hacer el dejado a cemento.
- * 15: Félix Landeta Rodríguez, Manzana 14, que deseas abrir 300 ventanas en la casa sita en Eras 38, así como que se le autorice la acortadura al alcantarillado propiario a D. Antonio Pérez Rodríguez, para lo cual proceda elevar, unos treinta metros a cava.
- * 16: Francisco López Medo, Oliva 1, que deseas reformar la fachada a la casa a su propiedad sita en Blírigat 3.
- * 17: Manuel Fuentes Asuar, Angel 109, que deseas reformar el sótano y enclavar la fachada al patio a su vivienda.
- * 18: Francisco Martínez Alfonso, Sierra 20, que deseas reformar la espina a la casa a su propiedad sita en Peñota 10.
- P 19: Pasqual Penalva Asuar, Pedro Soler 9, deseas se forme la construcción



98

1) Fomento, para que se cree existe peligro de inundación
sobre la población y se pida una.

2) Vía férrea hacia Pardos 64, que se le autorice
colocar un plomo y piedra sobre el tejado de la cueva que se reservó a
la fundación y se pida el paso a carros. Si mismo se ordena se apoye
un canal y favorecer el tráfico al río el río.

* 3) Angel más Sanber, Valera 5, que se le exponga nuevo setenta metros
de rama, para empalmar el alcantarillado.

Los señores que integran la comisión permanente acordaron teniendo
en cuenta el contenido y las particularidades del informe y las conclusiones
de Fomento lo siguiente

1) Respecto a los reclamos con los mineros no se pone en exclusiva
acceder a lo solicitado.

2) Respecto a la sierra, acceder a lo solicitado, pero con la condición
que no podrá salirse más de cinco metros de lo que hoy es fachada
y patio, así como presentar como requisito que los contactos con maestros
y albañiles que estén al corriente de la industria industrial.

3) Respecto a la reserva en el número diez, se acuerda acceder a lo
solicitado, pero deberá presentarse recibos de la industria industrial como
requisito para la expedición de la licencia o autorización, por el maes-
tro y albañiles encargados de su ejecución.

4) Maquinaria pesada Puig, Rayona 47, y en particular señalada en
el número 11, se acordó acceder a lo solicitado, pero deberá presentar
recibos de matrícula industrial al encargado de su realización.

5) Respecto a la número 12, se accede a lo solicitado.

6) Respecto a la 13, se acordó no acceder a lo solicitado.

7) Respecto a la 14, se acordó no acceder a la petición.

8) Respecto a la 15, que se accede a lo solicitado, pero siendo en
menor la cantidad y presentar recibos de contribución por el maestro encargado.

9) Respecto a la 16, que es conforme, pero deberá presentar recibos de ma-
trícula industrial al encargado de la obra.

10) Respecto a la 17, que se accede a lo solicitado, habiéndose fijado
en la comisión de minas el informe a la misma, que las tierras que tiene
de estar bajo el nivel del río y deberá construirse un zocalo.

11) Respecto a la 18, se accede a lo solicitado, siempre que se li-

rea el abrío del Municipio y presentarse recto a dicho lugar indicado
por el encargado de su realización.

12) Respecto a la 19, que se verá efectuarse por el jefe de los
metros que fueren necesitarse, con objeto de poder acceder a la sección.

13) Respecto a la 20, no acceder a la excavación el jefe, y regresar
al Pueblo al corral para fin de Sesalufe. Aun males calientes.

14) Respecto a la 21, se accede a lo solicitado pero a acuerdo con
las disposiciones vigentes para no perjudicar a terceros, ya que la zona
de excavación constituye en al finca zona el subsuelo y edificios y construcciones.

9:) En la sección de abajo se presentan las fuentes con este carácter.

10) En riegos y fuentes no se hace mención con carácter expreso y para fin de uso
sobre en acta.

y no habiendo más asuntos a que tratar, y sin solicitar hacer uso de la
palabra algunos de los miembros que componen la Comisión Permanente, el
Señor Presidente dio por terminada la sesión, leyendo las decisiones y mareas
moral, habiéndose por tanto invertido en la celebración una hora y veinte
minutos, levantándose la presente acta que queda pendiente para la
aprobación de los señores señores y alcaldes, a lo que se pone Secretario certificado.
Al folio noventa y seis, tienen reídos de la palabra supletoria interlineada
vale. testifijo. "La palabra" "elevas" interlineadas en el folio 97, linea 10, vale
certificado. Al folio 97, linea 9, la palabra interlineada "Del viernes 2", vale. - testifijo

El secretario

Publ. Electo 9.

Y. M. M. J.

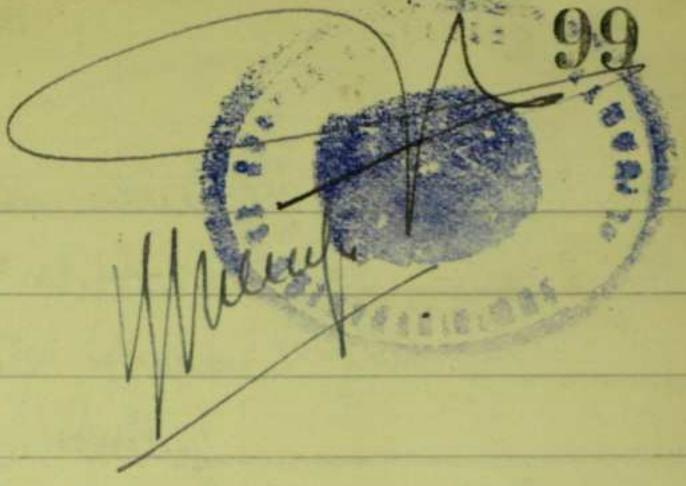
Diligencia: Brindante a cuatro o ~~septiembre~~ de mil novecientos cuarenta
y tres.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la te-
ma ordinaria correspondiente al dia mencionado y primera convocatoria
que oportunamente no ha podido celebrarse por falta de asistencia
de los señores señores y alcaldes, de que cesó.





El alcalde



Diligencia: brevemente a seis de Febrero A mil novecientos cincuenta y tres.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión supletoria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numeros de señores tenientes alcalde y que certifico.

Vº Bº

El alcalde.



Diligencia: brevemente a once de Febrero A mil novecientos cincuenta y tres.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de numeros de los señores tenientes alcalde, habiéndose girado la convocatoria oportunamente y que certifico.

Vº Bº

El alcalde.



Sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del dia 11 de Febrero y celebrada en noche del mismo mes y año A mil novecientos cincuenta y tres Presidente En la villa de Alcalá de Henares a noche de Febrero A mil D. Vicente Ruiz Martínez, novecientos cincuenta y tres: siendo los diez y señores alcalde. Nueve horas se reunieron los señores que al D. Guillermo Galván Mas. quien se expusieron escritos a la sesión D. Antonio Ido Martínez permanente a este escrito. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor alcalde Presidente D. Vicente Ruiz Martínez, y en asis-

tenencia al Secretario D. Leopoldo González - Echegaray y Herrero - Vilardel, al objeto de celebrar sesión supletoria en el Ayuntamiento a la mañana del día uno y media convocatoria previamente girada al efecto.

Se hace constar no asisten a esta sesión los tenientes alcalde D. Juan Manuel Jiménez Pastor y D. Francisco Sotres Landeta.

Seguidamente por el Secretario d' por orden del señor alcalde presidente lectura al orden del día para esta sesión y que fue el punto siguiente:

- 1: Lectura y aprobación del acta anterior
- 2: Lectura y disposiciones y comunicaciones oficiales
- 3: Solicitudes

4: Acuerdo para que se ~~no~~ fijaran al sobre los siguientes padrones: Abogados al Mercado, Recorridos militares, Transits y anis males (carras), Caballos y carrajes, Circulación (Brackets), Distintivos y medallas, Rosaje, Monedas y pesos reales; Alcoholos (Alcoholes menores); Ricos Ros; mesas y café; Paradas y carrajes; Aniversarios y bicentenarios y reyes.

5: Dar cuenta a la comisión del Patronato formado por el Negociado y Estadística y Hacienda para la efectuación del análisis no fiscal sobre tenencia y perso-

6: Recauación d' aranceles 1º Sección y telégrafo actual.

7: Dar cuenta modificaciones del patronato y habitantes

8: Elevación y consulta sobre asistencia médica - farmacéutica y los em-pleados y pensionarios municipales

9: Aprobación d' Bases para el concurso de bienes d'funcionarios que lleven más d' uno años d' servicios a la Ciudad.

10: Asuntos urgentes

11: Ruegos y peticiones.

1: Leer el acta d' la sesión anterior que aprobada por unanimidad d' los señores asistentes.

2: Por su parte el Secretario se no cuenta a las comunicaciones y los papeles oficiales y los señores d' Pleno acuerdan cumplimentarlos hoy y cada una d' las personas con este documento se relacionan.

3: Seguidamente se no cuenta a las siguientes solicitudes:

- * 1: Salvador Mas Alcolea, moriano, que se ha dedicado al tráfico porte en carros por el interior d' la población.
- * 2: José Pérez Landeta, Peralmena 59, Sede apertura d' establecimientos para ejercer industria d' hilados, en el domicilio indicado.



- Francisco Pérez laudela, Ilorcas 76, idem. Idem. en Ilorcas 76
- * 3º Manuel Tomás fallardo, Ilorcas 50, idem. idem. en Ilorcas 50
- * 4º Cayetano Pérez al Suo, Penafuera 65, idem. idem en Penafuera 65
- * 5º José Peñalva García, Molina 9, idem en Molina 9.
- * 6º José Abad Morales, G^{ral} Molina 12, idem 1 hilado mecanico en G^{ral} Molina 12
- * 7º Antonio Muñoz Belén, idem 1 hilado manual en Penafuera 47, en Molina
- * 8º Vicente Lobos Albert, Clignet 23, idem en Clignet 23.
- * 9º Antonio Al Suo Serrano, Bayona 130, idem en Bayona 130
- * 10º Manuel Alfonso sea, Marcha 61, idem en Marcha 61
- * 11º José López Baena, vecino a Elche, Duran 12, solicita autorización para la venta de dormos en general Molina 1.
- * 12º Antonio Veraconcejo Poveda, G. Mayo 9, solicita autorización para ejercer actividad de hilados mecanicos en su domicilio
- * 13º Antonio laudela González, Peñeta 19, idem idem.
- * 14º Luis Gallegos Belén, fern 43 idem
- * 15º Francisco Planelles Alfonso, Auñel 70, idem
- * 16º Luis Estan Alfonso, José Antonio 13, idem
- * 17º Cayetano Masiñ Masiñ, Brenera 68, idem
- * 18º Francisco Belén González, Bayona 90, idem
- * 19º Vicente Peñalva Pérez, Bayona 19, quieren decir 18º Vicente Peñalva Pérez, Bayona 19, Señor apertura 1 hilado en su domicilio Bayona 19, pues la solicitud incluye como 18, debe anularse para incluirse 18º pues.
- * 19º Antonio laudela Belando, Ilorcas 65, idem en su domicilio
- * 20º Marcos Ilorcas Ramírez, Trinidad 47, idem.
- * 21º Joaquín Navarro Pérez, Carmen 12, idem
- * 22º Francisco laudela Martínez, Penafuera 57, idem
- * 23º Francisco Belén González, Bayona 80, le sea tratado como sea expediente la correspondiente autorización al vecino n^o 3, en la calle San José parcela 82, anotando con la 80, y trasladar allí los restos a su finada madre.
- * 24º María Masiñ Torres e hijos, Pedro Soler 43, solicita permiso para colocar lápiz de marmol en el vecino a la parcela 72, entre la 70 y la 72 en la calle San José al cementerio.
- * 25º Joséfa Miguelina laudela, San Francisco 32, se autorice el traslado a su nombre a la media parcela a personas, enterrarse en la media parcela a tener casa en la calle a Santos Justo, que figura a nombre a su hijo Carlos laudela

Penalva

- * 26: Joaquín Belén Sánchez, San Roque, colocar una lápida en uno de los nichos en la parcela n.º 174 y la numeración antigua propied. Manuel Llorente Mas.
- * 27: Francisco M. Lemper, Rivero 1, se le otorgue la autorización a Matilde al nicho n.º 4, en la media parcela n.º 72, entre la 70 y 72 en la calle San José, propied. Antonio Landeta Belén.
- * 28: Francisco Belén Jiménez, Bayona 80, se traslade a nº donde el nicho número 3 en la parcela 82, levantando en la 84, calle San José, propied. a Maximino Martínez Lemper.
- * 29: Maximino Martínez y Antonio Landeta, Trinitat 60, adquirir las parcelas 94 y 96 en la calle San José, para la construcción de cuatro grupos de nichos.
- * 30: Francisco Alfonso Ferrer, Illescas 191, se le otorgue la autorización a Francisco Alfonso n.º 3 en la media parcela n.º 4, levantando en la 2, en la calle Santa Far, propied. Manuel Landeta.
- * 31: José Atencio Belén, Illescas 13, se le transfiera los nichos 2 y 3 en la media parcela n.º 84, levantando en la 82, en la calle San José, propied. a Maximino Martínez Lemper.
- * 32: Herederos de Francisco González Mandón, A. Mas 44, trasladar a 4 nichos elevados en la media parcela 86, levantando en 85, numeración antigua, propied. Dolores Nedo Layuela.
- * 33: María Luisa Flores e hijos, Pedro Soler 43, colocar lápida en mármol en el nicho n.º 3, en la mitad parcela 72, entre 70 y 72, en la calle San José.
- * 34: Francisco Pomares Alfonso, Pardosera 76, trasladar los restos a su parte al nicho 4 en la parcela 47, cambiar lápida y colocar marco en cristal.
- * 35: Rosario Ruiz Macía e hijos, en la parcela 3, se autorice la transferencia de los nichos 2 y 3 en la media parcela 53, propied. a Joaquín Belén Sánchez y Manuel Landeta Belén.
- * 36: Joaquín Fernández Nedo, Traviesa Villa 1, se le autorice Asfaltar y revestir de piedra para hacer la acera de los nichos en su propiedad, en la calle Santa Cruz.
- * 37: Concepción Pastor, en Pardosera, colocar marco en mármol en la parcela 64, en la calle San José.
- * 38: Joaquín D. M. Antonio López Pérez, Melilla 18, rogarlos de perdonar la omisión, a efectos de mantener en los interiores de su casa jardín con sábanas

